

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 22
26 de octubre de 2023

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra
Doctora Patricia Susana Trotta

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELLIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de septiembre de 2023.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	5
Homenaje en memoria de la doctora Susana Lorig.	6
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	7
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.	7
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	14
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	19
Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.910 – ALONSO, YÉSICA GISELA - S/ Solicita Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada).....	21
Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 2898 - GALATI, CATALINA – Remite nota S/ Situación en Hospital Pirovano S/ Firma de resolución conjunta N° 270/ GCBA/ MHGC/23. (Comisión de Incumbencias Profesionales)	24
Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 4445 - Proyecto de ley S/ Divorcio Administrativo. (Instituto de Derecho de Familia / Comisión de Incumbencias Profesionales)	26
Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.036 – INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS S/ Remite nota S/ Anteproyecto de Ley. (Instituto de Derecho Aduanero / Comisión de Incumbencias Profesionales)	28
Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. S/N – COMISIÓN DE VIGILANCIA – S/ Conformación de la Comisión.	30
Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. S/N – SECRETARÍA GENERAL – S/ Designación de abogados y abogadas para integrar el Registro de Auxiliares de la Justicia 2024.	31
Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 574.439 – DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LETRADA – S/Renovación de contrato de servicios con Estudio Pérez Fiocco & Asociados. (Asesoría Letrada)	31
Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.351 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – S/Llamado a Licitación Pública “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL DIARIA SEDES CPACF”.	32
Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.883 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – S/Licitación proyecto de renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3° / 4°/ 5° piso Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: Obra civil (Etapa 2) – “Áreas administrativas, Sala de Docentes y Espacios Comunes”.	34
Punto 6.10 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 02/11/23. (Anexo 1.).....	35
Punto 6.11 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2.)	35
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.	35
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	37

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:09 del jueves 26 de octubre de 2023, da comienzo la 22º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Elliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis y Pablo Mateo Tesija:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes.

Si les parece bien, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de septiembre de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto, como es de práctica, es la consideración del acta de la reunión anterior.

Se pone en tratamiento y votación.

Adelante, doctora.

Dra. González.- Buenas tardes a todos.

Hemos visto que la página 34 del acta difiere del *streaming* en varios puntos. Para que más o menos estén ubicados, hacia el final de la página 34, en el momento en que también intervino el doctor Pesce, y aproximadamente a la hora 52 minutos de la transmisión, al final de todo habló el doctor Dameschik y allí falta algo. Más allá de que tal vez no reviste importancia, pero las versiones taquigráficas tienen que ser exactamente textuales. “No se trata solo de una licitación de... bueno, porque si no...” eso falta. Pero también hay otras cosas que son un poquito más complicadas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctora, no entendí.

Dra. González.- Falta una expresión del doctor Dameschik, si lo comparamos con el *streaming*. Concretamente, falta: “No se trata solo de una licitación...”. No es que va a modificar lo que dice, pero a lo que voy es que las versiones taquigráficas tienen que ser el fiel reflejo de lo que se dice.

Luego, en la página 35 del acta sí hay otro tipo de cuestiones. En el tercer renglón, y a la hora 53 minutos y 38 segundos de la transmisión, el doctor Kelemen dijo: “Disculpen, ¿no tendríamos que pasar a discusión fuera de actas para tratar este tema?” En ese momento estábamos tratando el tema de la licitación de la seguridad. Y el doctor Pesce contesta: “A mí me parece que tienen que quedar

grabadas... [en vez de “todas” es “esto”] ...las barbaridades que están diciendo”. Ahí, más allá de “manifestaciones simultáneas”, se escucha con claridad que yo hago una expresión y digo: ¡Mal educado! Pesce, sigue hablando, y eso no está. Le estaba refiriendo la palabra a Gabriela Van Marrewijk y le dijo: “¿Sabés lo que estás planteando vos? Es que me indigna”. Van Marrewijk, contesta: “¿Te explico de qué vivo?! Vivo, entre otras cosas...”. Y Pesce, dice: “¿De qué vivís vos?”

En la hora 54, me levanto de mi silla y me dirijo a hablar directamente al doctor Pesce. Se escucha perfectamente que le dije que no se meta más con los compañeros de mi lista y que es la última vez... Y ahí cortan la transmisión sin haber votado pasar al cuarto intermedio.

Después de “manifestaciones simultáneas” figura algo que no ocurrió. Dice: “Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores: pasemos a un breve cuarto intermedio.” Eso no ocurrió.

Yo pido que por favor se ajuste la versión taquigráfica a lo que ocurrió y que, en caso de proceder al corte de la transmisión, que sea votado y avisado, porque si no es una censura. Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, para lograr entenderla: por supuesto que la versión taquigráfica tiene que responder literalmente a lo que se escuchó.

Dra. González.- De acuerdo, doctor. No digo que haya sido intencional, pero...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La objeción es a la última parte en la página 34, donde usted dice que no sería textual.

Dra. González.- Es textual, pero falta lo que dijo el doctor Dameschik. Es más, para no hacer tanto problema, porque en realidad no le había dado la palabra, también hay manifestaciones de la doctora Benítez Araujo que no fueron tomadas en cuenta. No lo estoy expresando porque usted en realidad no le había dado la palabra, pero se escucha claramente y algo de ella también se omitió poner.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver... Es una versión taquigráfica, con lo cual los taquígrafos colocan, obviamente, lo que escuchan. Lo que vamos a hacer, si les parece bien, es que con estas observaciones que se han hecho, que los taquígrafos revisen la última parte de la página 34 que usted menciona. Y luego, en la página 35, donde dice “manifestaciones simultáneas”, si surge de su transcripción lo que usted está diciendo, que se corrija.

Dra. González.- Sí, sí surge y lo hemos revisado todos, porque es un tema delicado y no queremos decir una cosa por otra. Lo hemos chequeado y entendemos que no fue intencional, pero pedimos que sea corregido.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le reitero que es la versión taquigráfica, pero con estas observaciones lo voy a poner a votación y después vamos a ver las rectificaciones.

Dra. González.- No hay ninguna otra observación, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Votamos.

Doctora García.

Dra. García.- Yo me voy a abstener porque no estuve presente.

Dr. Barreiro.- Yo también.

Dr. Alí.- Nosotros también.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Yo tengo una salvedad, presidente. Yo respeto a la Presidencia, sin embargo no coincido con la lógica de pretender que el soporte digital sea idéntico a la transcripción posterior del taquígrafo, porque ese sistema es de doble control.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no. Lo que yo dije es que lo vamos a confrontar con la versión taquigráfica.

Dr. Biglieri.- Perfecto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con esas salvedades, queda aprobada el acta.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En primer lugar, quiero informarles que hemos recibido la renuncia del doctor Julio Schlosser como miembro de este Consejo. Yo les propongo que no solamente demos cuenta de esto, sino que además expresemos nuestro agradecimiento al doctor Schlosser por los servicios que ha prestado tanto al Colegio como a sus matriculados y matriculadas en todo el tiempo que se ha desempeñado en las distintas funciones en el Colegio de la Abogacía.

Dra. González.- ¿Me permitiría la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no.

Dra. González.- En nuestro bloque, por supuesto, además de tenerle un gran afecto, realmente valoramos todos los aportes y toda la dedicación que ha dado en todo momento para hacer una abogacía mejor, enriqueciéndonos también desde su visión por su condición religiosa que tanto nos ha nutrido y tan bien nos ha representado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Por otra parte, el día que se produjo el ataque terrorista de Hamás a Israel, sacamos inmediatamente un comunicado manifestando el repudio absoluto a los hechos que estaba padeciendo el pueblo de Israel. Incluso esa noche, como también hicieron otros edificios públicos en la Ciudad, se mantuvo iluminado el edificio durante toda la noche.

Además, se les ha hecho entrega de un programa con toda una serie de eventos culturales que se están organizando en conmemoración de los 40 años de la democracia. Estos eventos han comenzado ya en octubre y continuarán durante todo el mes de noviembre.

Por otro lado, suscribimos un convenio con el Banco Ciudad para dar nuevos beneficios a los matriculados y matriculadas. En especial nos interesa una línea para monotributistas de hasta seis millones de pesos a una tasa de interés fija del 61 por ciento. Lo hemos informado también en la página, por lo que no voy a dar todo el detalle, pero sí quiero comentarles que tiene diferentes montos de acuerdo a la categoría del monotributo. También hay otra línea de crédito con destino a capital de trabajo de hasta cuatro millones de pesos con una tasa de interés fija del 74 por ciento y hasta 48 meses de plazo.

De otra parte, la Cámara en lo Criminal y Correccional nos remitió una acordada por la cual se dispuso el retorno a la presencialidad plena para todos los

magistrados y funcionarios de ese fuero. Con respecto a ese tema, en una aclaración que también le hicimos presente al presidente de la Corte en la última reunión –que creo que ya se los expuse–, nosotros expresamos que la posición del Colegio no es estrictamente que haya presencialidad plena en todos los fueros, pero sí que termine la anarquía. Es decir, la reglamentación del trabajo judicial debe tener uniformidad para que los abogados y las abogadas sepan cuáles son las disposiciones aplicables en cada uno de los fueros donde litigan. Hoy en día, como las cámaras han subdelegado el tema en cada tribunal de primera instancia, la anarquía es total, porque cada juez dispone el régimen de trabajo que le place y esto verdaderamente trae serios problemas. Nosotros recibimos constantemente quejas respecto de las diferencias que hay de tribunal a tribunal; por lo tanto, celebramos lo que hizo la cámara del crimen y vamos a seguir insistiendo para que, al menos dentro de cada fuero, haya uniformidad de criterios respecto del trabajo judicial.

Tengo además dos buenas noticias para informarles. Por un lado, en el grupo de trabajo que ustedes saben que tenemos junto con la Corte y el Consejo de la Magistratura, en el cual hay toda una serie de iniciativas para tratar de mejorar el funcionamiento del LEX 100, hay una que nos pareció muy importante y es que se ha conseguido duplicar la carga de los documentos en el sistema de gestión, pasando de cinco megas a diez. Hay otros temas en ese sentido que seguramente los informaremos en la reunión que viene porque están próximos a salir.

Y, por último, también una noticia muy buena que les adelanté en sesiones pasadas, es que la Corte Suprema dispuso algo que veníamos solicitando largamente, que en cada actualización que tenga de salarios, automáticamente lo haga respecto del UMA. Ello permite que inmediatamente se pueda hacer una actualización y no tener que esperar mucho tiempo, porque esto trae un enorme perjuicio para los abogados y abogadas para la fijación del UMA que es tan importante para sus honorarios.

No tengo más temas para informarles...

Homenaje en memoria de la doctora Susana Lorig.

Dra. Cantale.- ¿Me permite la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. Cantale.- Buenas tardes a todas y todos, como siempre.

Yo quisiera hacer un reconocimiento a la doctora Susana Lorig, esposa del doctor Oscar Eisler, quien ha fallecido el último 27 de agosto. Quiero que esto conste en actas por la gran labor que ha hecho en este Colegio.

Ella tuvo una activa participación en este Colegio Público desde su creación, integrando la Comisión de Defensa del Abogado, de Seguimiento de la Actividad Judicial y de la Mujer, entre otras. También fue propuesta por este Consejo Directivo para integrar la nómina de expertos del Consejo de la Magistratura en la Ciudad de Buenos Aires, organismo que la designó como conjueza para actuar ante las cámaras de apelaciones. También resultó electa en varios mandatos para integrar la Asamblea de Delegados y la mesa directiva en el cargo de secretaria de actas, y más tarde, vicepresidenta de la Asamblea, así como consejera en dos períodos,

donde muchos de nosotros la conocimos.

Quienes pudimos compartir sus inquietudes sobre la colegiación con ella, recordamos su simpatía, su moderación y su trato cordial, su compromiso y su sabio consejo profesional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Que quede constancia en actas del reconocimiento del Consejo Directivo.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Adhiero especialmente. Además, le pido que se lo transmita al doctor Eisler...

Dra. Cantale.- El doctor está aquí presente. El esposo de la doctora ha venido.

–El doctor Eisler, ubicado entre el público, dice: “Hemos compartido el Tribunal”.

Dr. Iribarne.- Hemos compartido el Tribunal...

Dra. Cantale.- El Tribunal de Disciplina.

Dr. Iribarne.- Por eso mismo tengo estas expresiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia, queda registrado en actas este merecido reconocimiento.

Gracias, doctora.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Por nuestra parte, queremos informar, con relación al avance de obras y de refacciones que se están realizando en las distintas sedes del Colegio, que finalizamos las tareas de traslado del Tribunal de Disciplina, Unidad de Defensoría y Comisión de Vigilancia a la sede de Juncal 931. El 22 de septiembre hemos podido realizarlo gracias al trabajo y la coordinación hecha desde la Gerencia General de Administración, junto con el Departamento de Mantenimiento. Los empleados del Colegio se han ocupado de realizar todas las tareas de mudanza y se han instalado una totalidad de 35 puestos de trabajo nuevos en la sede de la calle Juncal.

En resumidas cuentas, el costo total que insumió es de 674.818 pesos. También tengo el detalle elevado por la Gerencia General de Administración de cómo quedó el plano, que se los vamos a mandar por mail para que todos puedan ver cómo ha quedado esta mudanza. Realmente estamos orgullosos porque se ha trabajado bien, rápido y con un costo mínimo.

Por otro lado, cambiando de tema, queremos avisarles a todos los colegas consejeros y a todos los que están viendo la transmisión que ya tenemos abierto el Registro de Defensores Públicos Coadyuvantes para el año 2024. El registro está subido a la página web del Colegio Público y los interesados van a poder inscribirse hasta el 6 de noviembre inclusive, pueden ingresar en la página web del Colegio o mandar un mail solicitando los requisitos a inscripción.coadyuvantes@cpacf.org.ar.

Hasta ahora, la cantidad de inscriptos es diez, pero recién se ha iniciado. Insisto: hasta el 6 de noviembre tenemos tiempo porque la idea es traer la aprobación de esta lista, como tenemos la anterior en los puntos a tratar, para la próxima reunión de Consejo Directivo.

Por otra parte, en cuanto a los Asuntos Legislativos, no ha habido trabajo de comisiones ni novedades en el Congreso. Lo que sí vamos a ver es que en los asuntos para tratar tenemos dos temas que venimos haciendo el seguimiento, porque ya se han expedido los distintos institutos y comisiones. En un caso se trata de los divorcios administrativos y en otro caso un anteproyecto que, si bien todavía no ingresó al Congreso, el Instituto de Derecho Aduanero se ha expedido junto con la Comisión de Derecho Tributario, para hacer un llamado de atención, porque tiene algunas particularidades que son contrarias a los intereses del Colegio y de la matrícula.

Por otra parte, en su momento, por disposición de este Consejo Directivo, enviamos una nota a la AFIP –no sé si recuerdan– con relación a los honorarios profesionales. Hemos recibido la respuesta que también se la vamos a hacer llegar. La respuesta llegó el 10 de octubre y la AFIP nos responde que en línea abrieron un expediente administrativo interno que tiene dictamen de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la AFIP. Básicamente, el análisis –que después vamos a compartir con ustedes– es que las conclusiones a las que arribó la referida área asesora coinciden con los mencionados institutos del Colegio. Esto lo mandamos con dictamen de dos institutos....

Dra. García.- Instituto de Derecho Tributario.

Dr. Casares.- Exactamente. En cuanto a que cualquier modificación de la legislación vigente en la materia es atribución exclusiva del Poder Legislativo. ¿Recuerdan que había una duda? Acá, básicamente la AFIP está dándole la razón a la posición del Colegio y a los dictámenes técnicos de los dos institutos. Esto es para tener en cuenta...

Dra. Trotta.- Quiero decir unas palabras, doctor.

Dra. González.- Y ¿entonces?

Dra. Van Marrewijk.- Marche preso.

Dr. Casares.- Lo estoy trayendo para informar que la AFIP respondió en línea con lo que nosotros planteamos y para considerar, entre todos, si el Colegio tiene que formular un proyecto de ley o qué tenemos que hacer.

Dra. Trotta.- Cuando el doctor me dé la palabra quiero hacer un comentario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a terminar el informe.

Dr. Casares.- Otro tema, con relación a los pedidos que se han realizado más de una vez por el funcionamiento del sonido, los micrófonos, la consola y demás, hemos trabajado con la Gerencia de Administración General encomendándole que realice un concurso de precios y consiga tres presupuestos para tratar de modificar esta situación porque los equipos son muy viejos, tienen más de 15 años sin renovarse. Lo traigo para informar, pero no lo traje para que lo votemos porque lo evaluamos, lo conversamos entre nosotros y aún la oferta más conveniente ascendía a cerca de 20 millones de pesos y teniendo en cuenta que es algo que no es que no está funcionando y que se usa una vez por mes decidimos, por el momento, no avanzar

en la actualización tecnológica de todo el sistema. No son solo los micrófonos, hay que comprar consola, amplificador, micrófonos y los parlantes. Todo eso cuesta 44.000 dólares más el trabajo de instalación, ambos ítems ascienden a 20 millones de pesos.

Por nuestra parte, señor presidente, esto es todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, gracias.

Me había pedido la palabra la doctora Trotta, el doctor Iribarne y el doctor Cangelosi.

Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Lo que dice el informe de la AFIP es que hay que ir por un cambio legislativo. Lo consulté con Tributario y ellos insisten, por su parte, en hacer un pedido de informe desde otro lugar diferente al que ya hicimos. Llevamos el tema al IDT que es el que había sacado el informe, el IDT resolvió por unanimidad –creo que lo elevó para ser tratado en el Consejo Directivo, hoy no está en el Orden del Día así que solamente lo voy a decir– que el Colegio pase a Asesoría Letrada y que hagamos un pedido de modificación de la ley de IVA para que directamente se exima al trabajador de pagar el IVA sobre el pacto de cuota litis. Puede llevar mucho tiempo, pero creemos desde el IDT...

Dr. Iribarne.- O resolución de la AFIP.

Dra. Trotta.- ...que esa sería la única salida.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Dra. Benítez Araujo.- Lo puede sacar por resolución.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Me había pedido la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, porque no hay micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo había pedido la palabra antes por un tema anterior al de la AFIP, que es el tema del Tribunal de Disciplina. Hay un problema físico que le ruego al secretario general que se aboque a resolver que es la existencia de roedores y de culebras en el patio, jardín del edificio de Juncal. *(Risas.)*

Dra. Van Marrewijk.- Es un zoológico, cobremos entrada.

Dr. Iribarne.- Lástima que no esté Sánchez Sorondo que seguramente le podría acompañar en perseguir a las alimañas... *(Risas.)*

Objetivamente, pienso que lo que hay que hacer es desratizar. Creo que no viene al caso, pero mandaron una foto de la culebra.

Dra. González.- Acá está. No solamente de la culebra.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No terminó el doctor Iribarne.

Dra. González.- Pero mientras él habla, yo les acredito lo que él dice. Fotos...

Dr. Iribarne.- Entonces hay ratas en la calle.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- En concreto...

Dra. González.- Él habla y yo muestro, acredito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. También me mandaron la foto hoy, hay

un jardín, debe ser la fuente esta. Por supuesto se tomarán las medidas del caso.

Me había pedido después la palabra...

Dra. Van Marrewijk.- La "sin micrófono". Sin micrófono, pero con muchos votos.

Muchas gracias, señor presidente.

Con relación al IVA que sé que es una problemática que compartimos, sobre todo con la señora vicepresidenta, ella sabe que lo hace, lo hacemos en el estudio y lo seguimos planteando. Estoy de acuerdo con plantear un proyecto de ley, pero la realidad es que, a nosotros, los abogados, nos siguen descontando de un capital de honorarios capital miserable, el 35 más el 21 directo que absolutamente contraría la naturaleza del impuesto. Es un impuesto de valor agregado, yo no tengo que pagar mi propio consumo, lo tiene que pagar el que me consumió y si el que consumió no lo tiene que pagar, que saquen una resolución o planteemos algo, porque la realidad es que lo que estoy haciendo es desistir de los pactos, porque no voy a ir a cobrar un cheque donde me descontaron el 73 por ciento porque aparte pago convenio multilateral. Es totalmente absurdo, la ley se tiene que modificar, es claro.

¡Conocemos el Congreso, sabemos que ni siquiera tenemos conformación, vamos a tener un Congreso con una conformación diferente el año que viene, y mientras tanto nos siguen descontando nuestros honorarios alimentarios! ¡Les puedo traer la orden de ayer: 35, más 21, más 10 de convenio multilateral después de nueve años de juicio! ¡Que saque una resolución la AFIP, planteemos algo más concreto, porque la ley va a tardar muchos años y yo voy a estar muerta porque pasé los 60 y el Estado se va a seguir llevando más del 70 por ciento de mi trabajo!

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- ¡Es terrible! ¡De 100.000 pesos me llegan 30.000 a la cuenta!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver.

Gabriela estamos de acuerdo, lo discutimos en otra sesión del Consejo Directivo y estuvimos todos absolutamente de acuerdo.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor...

Es un punto en el que estamos todos de acuerdo.

A mí también me parece que una resolución de la AFIP... Claro si sale una ley excluyendo a los trabajadores del impuesto al valor agregado estaría muy claro; mientras tanto, los que están revisando este procedimiento son los jueces. Yo estoy abierto a cualquier sugerencia, más allá de la elevación del proyecto de ley no se me ocurre otra cosa que seguir reclamando frente a los tribunales.

Dra. Van Marrewijk.- Pero lo deniegan, doctor. ¡A los que vivimos de laburar parte actora nos están descontando el 35 más el 21 más el 6 directo! ¡O sea, no nos quedan honorarios, doctor! ¡Encima que no hay actualización por inflación, o sea, solo tenemos la tasa del acta! ¡Nos desnaturaliza el carácter alimentario!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

Dra. Van Marrewijk.- ¡La AFIP puede tomar una resolución! Discúlpeme, doctor. A la AFIP le podemos pedir una resolución...

Dra. González.- Ya se hizo.

Dra. Van Marrewijk.- No, no. Por un recurso. Recurrirle a la AFIP, para que saque por excepción, como sacan excepciones para el tabaco en la China, que saquen

excepción para esos casos, que no le cuesta nada. Es un solo caso, es un solo banco, es el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, de los juicios que tramitan acá. ¡No es tan extraño y no vamos a desbalancear el presupuesto nacional porque nada más es el 21 por ciento, pero sí nos desbalancea la economía familiar y el carácter alimentario de los honorarios de los que solo percibimos honorarios de esa manera!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, ¿cuál es la vía? Esto no lo vamos a recurrir.

Dra. Van Marrewijk.- Propongo que recurramos la resolución de la AFIP. Lo que yo digo es que salga por cautelar, como sea...

-Manifestaciones del doctor Pesce fuera del alcance del micrófono.

Dra. Van Marrewijk.- Acá tenés que hay un impuesto que se está aplicando a un sujeto que no es el sujeto imponible. El impuesto lo tiene que pagar el que consume.

Dr. Pesce.- ¿Cuál es el remedio concreto? ¿Qué resolución recurrir?

Dr. Iribarne.- Una resolución de la AFIP.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Está bien, pero ¿cuál es el mecanismo para conseguir una resolución de la AFIP?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. ¡Vamos de a uno! ¡Vamos de a uno!

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- En laboral está principio de la gratuidad, artículo 20 de la ley de contrato de trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todo el mundo está de acuerdo. Todo el mundo está de acuerdo. Lo que estamos discutiendo es cuál es la mejor vía para proseguir. Estoy abierto a escuchar cualquier solución útil.

Sí, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Que saque la resolución la AFIP. La AFIP puede sacar una resolución.

Dr. Pesce.- Pero...

Dra. Van Marrewijk.- ¿Por qué no, Pesce?

Dra. González.- ¡¿Me dieron la palabra?!
-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagamos una cosa para no seguir discutiendo sobre lo mismo.

Dra. Van Marrewijk.- Yo voy a preguntar algo sin desmerecer a nadie, porque no es necesario conocer el tema. ¿Saben concretamente lo que está haciendo el banco? ¿Entienden todos concretamente? Me parece que no. Es como si yo fuera al Jumbo y al llegar a la caja le dijera a Jumbo: ahora el IVA me lo paga usted, yo no lo pago. ¡Me llevo toda la compra y el IVA se lo hago pagar a Jumbo! ¡Es exactamente eso lo que nos hacen!

Dr. Pesce.- ¿Quién sería Jumbo: el banco?

Dra. Van Marrewijk.- ¡No! ¡Yo sería!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagamos una cuestión práctica: Gabriela, conformemos un grupito...

Dra. Van Marrewijk.- No tengo tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ...para estudiar soluciones. Estoy abierto,

podemos mandarle otra nota a la AFIP.

Dra. Trotta.- Tributarios se ofreció.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo que quieran, lo que quieran.

Dra. Van Marrewijk.- Eso es para negociar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gabriela, ¿estás dispuesta a trabajar en un minigrupo?

Dra. Van Marrewijk.- ¿Una cosita más?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Para que lo propongamos en el próximo Consejo?

Dra. Van Marrewijk.- Un trabajito más...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. Van Marrewijk.- Es una problemática grave.

Dra. Trotta.- Es grave, obvio que sí, es plata.

Dra. González.- Doctor, ¿me permite? Me había dado la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Primero que no es un tema que está en el Orden del Día, pero podríamos hacer la moción para hacer algo. Digo, en principio, pongámonos de acuerdo en derivarlo a Asesoría Jurídica para que estudie el tema y nos diga cuál es la que considera que es la mejor vía o qué posibilidades tenemos, en el mientras tanto, para que se haga más rápido. Por lo menos, vamos un paso adelante sin perjuicio de las comisiones que quieran crearse.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo, de acuerdo. Vamos a encomendarle a Asesoría Jurídica el punto.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Creo que otro tema similar ya lo mandamos a jurídico. Como no ejerzo en el ámbito laboral...

En la AFIP va a haber cambio de autoridades próximamente, quizá no cambien sus criterios, pero cada vez que hay uno de ustedes que está notificado con eso revive el plazo de discusión sobre el reglamento. Por lo tanto, quizá a algún colega laboralista se puede acompañarlo directamente o, en el otro camino, en el contencioso sería una declarativa de certeza sobre la aplicación de ese reglamento. Eso sería un camino. Independientemente de que lo estudiemos veinte años.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso lo habíamos hablado la otra vez. Es la posibilidad de que en un expediente en concreto, a un colega en concreto, planteemos el acompañamiento inicial junto con el colega. Eso también se puede hacer.

Dr. Biglieri.- Plantear el caso y el recurso revive...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gabriela y Patricia tráigannos un caso suyo y lo planteamos.

Dra. Trotta.- El problema es ese, yo no puedo poner un expediente acá.

Dra. Van Marrewijk.- Lo que pasa que para no perder la plata, renunciar al pacto y le decís al cliente: Páguemelo, mi amor. Porque vos, sin plata no te podés quedar. ¿Un expediente mío? Te lo regalo. ¡O sea, te tengo que regalar los honorarios de un expediente que me llevó ocho años!

Dr. Biglieri.- No te pedí que me regales nada. Estoy trayendo...

Dra. Van Marrewijk.- ¡A vos, no!

Te estoy diciendo que lo que vos propones es de laboratorio, porque la realidad es que nosotros pagamos el gas y la luz con los honorarios, y la comida. Entonces, la propuesta de poner un expediente que no sea piloto, sino que sea el expediente que tiene honorarios de lo que yo laburé, la verdad es que a esta altura de mi vida y con las condiciones económicas no puedo decir: ¡ay, mi expediente lo dono para hacer esta prueba piloto! ¡No puedo!

Dr. Biglieri.- No dije eso.

Dra. Van Marrewijk.- ¡Y sí! Vos estás proponiendo...

Dr. Biglieri.- Solamente en abstracto, te estoy explicando los dos caminos.

Dra. Van Marrewijk.- Vos estás proponiendo que un colega...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es una cuestión en la que estamos todos de acuerdo, no perdamos tiempo en discusiones. Podemos decir un millón de veces que mal que está esto, qué mal que está esto, que mal que está esto y esa no es la solución. Vamos a soluciones concretas. Una puede ser la vista a Asesoría Jurídica, lo hacemos; otra, en paralelo, no acá, pero se pueden pensar otras medidas y estamos abiertos a emprender todas las que hagan falta, pero no sigamos repitiendo algo que estamos todos de acuerdo.

Dra. González.- Totalmente de acuerdo.

Dr. Dameschik.- Señor presidente, le había pedido la palabra mucho tiempo antes.

Dra. González.- Yo también.

Dr. Dameschik.- Gracias.

Buenas tardes para todos.

Le quería preguntar al señor secretario general –porque escuché su informe y, como siempre digo, somos todos consejeros, ya sea oposición, oficialismo, se tenga un cargo directivo o no, todos pertenecemos al Consejo Directivo y me parece que deberíamos saberlo– si nos podría informar si es cierto que llegó una notificación de Utedyc y el contenido de la misma, si es posible que nos informe el señor secretario. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Para avanzar le pido que pasemos a sesión reservada para poder informarles respecto de lo que está solicitando el doctor Dameschik.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Pasamos a sesión reservada. Corten el *streaming*.

Dr. Casares.- Pido que también se retiren los empleados y el público.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Proseguimos la sesión.

Estábamos en el informe que había solicitado el doctor Dameschik y me había solicitado la palabra el doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto al informe que había dado el doctor Casares en cuanto a los temas de Asuntos Legislativos, quiero recordar que siempre está pendiente ese

proyecto de ley en la Legislatura en el cual el Colegio ha acompañado a los mandatarios del Gobierno de la Ciudad y a los abogados de la Procuración. En estos días, en las redes sociales, más precisamente en Instagram, hubo una manifestación del jefe de Gobierno electo respecto del mismo tema, por lo cual solicito, como lo viene haciendo, señor presidente, y a todo el Consejo Directivo, que sigan apoyando este tema de los honorarios de los mandatarios y de los abogados de la Procuración toda vez que resulta un tema de interés para todos ellos.

Así que solicito que se siga de cerca este tema y en cuanto el jefe de Gobierno electo sea puesto en funciones, el Colegio se ponga en contacto para manifestarle la preocupación del Colegio respecto a los honorarios profesionales.

Nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, así se hará. Gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Este proyecto de ley que refirió el doctor Cangelosi es el 2942 de la Legislatura y que por supuesto a nosotros también nos preocupa sobremanera.

Otra cosita más de seguimiento de la actividad legislativa, en la última sesión habíamos quedado en mandar al Congreso en una nota por el tema de la ley 9.667, no sé si se hizo....

Dra. Van Marrewijk.- La ley que yo le pasé, doctor, del consentimiento.

Dra. Trotta.- La modificación del artículo 3º, la del consentimiento de los cheques.

Dra. González.- La de 1915.

Dra. Van Marrewijk.- La de consentimiento que le pasé el texto.

Dra. González.- No sé si hicieron la nota. Les solicitamos hacer un seguimiento y que se nos informe. A su vez, hay varios proyectos que nos interesaría que nos informe cómo van evolucionando que tratan sobre el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes, tema que también estamos tratando con el coordinador.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Yo recuerdo que habíamos hablado de esto y tengo entendido que la firmé.

Dra. González.- Pero como no fue informada...

Dr. Casares.- Se las alcanzo. También con relación a este u otros proyectos que quieran que se les haga seguimiento, no hace falta que me lo digan en el Consejo Directivo, nos pueden enviar un mail: nos gustaría agregar al seguimiento el proyecto tanto, y no hay ningún problema.

Dra. González.- El tema del lavado de dinero con violación del secreto es esencial. Ya están todos enunciados.

Dr. Casares.- Me refiero a que si hay algún proyecto nuevo del que ustedes tienen conocimiento y quieren hacer el seguimiento, nos digan: Mirá, nos gustaría, nos interesa que se haga el seguimiento de esto. Desde ya estamos abiertos. Yo les voy a mandar todo. Gracias.

Dra. González.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En primer lugar, voy a informar los ingresos del mes de septiembre. En concepto de matrícula ingresaron 153.565.893,38 pesos; por bonos 39.214.800; y por servicios generales 77.270.177,97, lo cual totaliza la suma de 262.163.849,04 pesos.

Tuve algunas observaciones del doctor Britos respecto de cómo quedó el tema de la actualización de la matrícula, por lo cual quisiera volver a traer el tema. Solicito a este Consejo Directivo que se actualice el valor de la matrícula tanto del ejercicio en curso como de los ejercicios anteriores al valor de 57.000 pesos a partir del 1º de noviembre, y que a partir del 1º de diciembre se actualice en función del índice de precios del consumidor de la Ciudad de Buenos Aires.

Solicito que se vote.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una pregunta, doctor: ¿en la sesión pasada, no habíamos previsto no la actualización, sino el recargo por pagar fuera de término?

Dr. Godoy Vélez.- Sí, pero el doctor Britos me planteó que no quedó claro, por eso pido que se vote nuevamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ¿estaba votado o no?

Dr. Godoy Vélez.- Sí.

Dra. González.- Perdón, pido la palabra.

Dr. Iribarne.- Ahora con la aclaración se cambia el sentido de lo resuelto.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Tiene razón el doctor Gil Lavedra.

Perdóneme, quedó absolutamente claro que nosotros votamos en contra de ambos incrementos. Usted dijo primero 57.000 y luego se corrigió y dijo 50.000 y eso fue lo que ustedes aprobaron. A pesar de que el reclamo que ustedes estuvieron haciendo es sobre 57.000, lo que aprobaron fue 50.000; si no podemos remitirnos al acta. Tiene razón el presidente.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente porque estamos cometiendo un error jurídico grave.

Dra. González.- Gravísimo.

Dr. Godoy Vélez.- También planteé que la actualización era...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno. Estoy mirando en el acta.

Doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- La indexación está prohibida en nuestro país desde 1991 cuando la 23.928 prohibió la actualización monetaria indexación por precio, variación de costos o cualquier otra forma de potenciación de deuda, doctor. Por eso no nos actualizan los juicios, nada. No puede aplicar ese índice porque hay una ley nacional nunca derogada que lo prohíbe.

Dra. González.- Aparte, si me permite la palabra, doctor, habíamos quedado que cualquier otra cuestión que tuviéramos que votar –que no era el único privilegiado el señor tesorero– tenía que ser circularizado para que nosotros podamos analizar las cuestiones, cosa que jamás se cumple. Le puedo asegurar, si quiere vemos el acta anterior, que lo que ustedes aprobaron fue un incremento de 50.000; a pesar de que primero dijo 57.000.

–No se alcanzan a comprender las manifestaciones de la doctora Van

Marrewijk.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora: le doy la palabra todas las veces que quiera, pero guarde silencio cuando hablen los otros.

Dra. Van Marrewijk.- Está bien. Pero son errores jurídicos graves.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En primer lugar, por supuesto que no puede haber actualización. Es un recargo por pago tardío, pero no es una actualización. Lo que está aprobado en la última sesión del Consejo Directivo y está votado, es que a partir del 1º de noviembre son 50.000 pesos.

Dra. González.- 50.000 pesos.

Dr. Godoy Vélez.- Justamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No tenemos nada a partir del del 1º de diciembre.

Dr. Godoy Vélez.- También hice referencia a que la actualización era del 55 por ciento, con lo cual, hay una confusión la cual vengo a enmendar en esta sesión.

Dra. González.- No...

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Dra. Trotta.- Si te lo judicializan te dan menos intereses, ese es el problema.

Dra. González.- Que 57, que 50, que apruebo, que en la próxima lo mando directamente. No, no es así.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Puedo hablar? Doctor, no estamos en contra del incremento para sostener el Colegio y en beneficio de todos los matriculados que nos han votado y tan dignamente pretendemos representar. Lo que no podemos hacer es apartarnos de la norma; podemos transformar el monto de la matrícula, pero sin violentar la ley 23.928 vigente. ¡Yo soy la primera que festejaría que derogaran esta ley y me actualizaran todo lo que me deben en los juicios! ¡Doctor, está prohibido!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, no va a haber actualización, no puede haber actualización.

Dra. Van Marrewijk.- ¡Volvió a expresar “indexación” y “actualización”, son las palabras que usó! Y yo soy lacaniana, hice 16 años de Lacan y lo que expreso es eso. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero que quede expresamente en actas que se trata de recargos por pago tardío.

Dr. Barreiro.- Cómo vino la doctora, hoy.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Qué dijiste, vos?

Dra. García.- Está empoderada.

Dr. Barreiro.- Está empoderada. *(Risas.)*

Dra. Benítez Araujo.- Es el empoderamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay nada decidido a partir del del 1º de diciembre.

Sí, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Además de la lógica de asumo que yo también, si me tocara cumplir la función de oposición, discutiría sobre el error del tesorero, ¿cuál es la salida? O sea, la salida es que como es un error aritmético, planteo que –si bien no estuve

presente– se modifique el error aritmético, que en vez de que sea 50 voto 57 y no hay ninguna discusión.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Martín Irigoyen.- Perdón, se necesitan dos tercios para modificar una cuestión del Consejo Directivo.

Dra. García.- No. Eso es en la misma sesión, doctor. Lea el reglamento.

Dr. Biglieri.- Lo leí igual que vos.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Martín Irigoyen.- Me gustaría que defiendan los honorarios de los abogados así y no tratando de aumentar cuando los abogados no estamos ganando un mango en tribunales.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Dr. Biglieri.- Estoy diciendo que...

Dra. Van Marrewijk.- No era por eso, Biglieri. Es para que no vengan los colegas de la matrícula que nos están escuchando y planteen que aplicamos algo prohibido. Solo a eso me referí.

Dr. Biglieri.- Tampoco te gustó mi solución anterior, pero esta solución es simple.

Dra. Van Marrewijk.- Él utilizó “indexación” y “actualización”.

Dr. Biglieri.- Ya corregí, yo estoy planteando un error aritmético en el momento de la votación de una sesión anterior.

Dra. Van Marrewijk.- Listo, perfecto. Pero era por los terceros, no por nosotros.

Dra. González.- Pido la palabra, por favor, señor presidente.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Pesce.- ¿Por qué no votamos? Mociono que se vote.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, vamos a votar.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Acá concretamente hay una gravedad que es que lo que ustedes aprobaron fue que a partir del 1º de noviembre eran 50.000 pesos y a pesar de eso, se intimó a todos los colegas –y lo tengo escrito– a pagar 57.000 y no lo que se aprobó acá. Entonces, me parece doblemente grave el tema.

Dr. Godoy Vélez.- No hay ninguna intimación, porque hasta el 31 de octubre el valor de la matrícula es de 37.000 pesos.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- ¿Quiere que se la muestre?

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- En los grupos de abogados no pueden creer...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Miren para no hacer esto *ad infinitum*. Por cierto, en la sesión pasada se aprobó 50 y esto todavía no ha comenzado a tener vigencia porque no ha llegado todavía el 31 de octubre y es a partir del 1º de noviembre, con lo cual, nada quita que en esta sesión lo fijemos en 57.000, si hay mayoría.

Voy a poner a votación fijar el recargo, no la actualización, por pago tardío de la matrícula a partir del 1º de noviembre en 57.000 pesos.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Un segundito, por favor. No, no, no.

Dr. Martín Irigoyen.- Son dos tercios porque es mayoría especial. Vamos a plantear una cuestión.

Dra. González.- Es mayoría especial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores, están en libertad, planteen lo que quieran.

Dr. Iribarne.- ¡Esto es un asalto!

Dr. Martín Irigoyen.- Estamos en libertad. Está bien, para pagar los torneos de golf con los jueces que además nos aplican el 730. O sea, sigamos así, discutiendo sobre el derecho de las cucarachas que no hay ningún problema. Los abogados nos estamos hambreado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, doctor, las cucarachas serán ustedes que proponen eso. ¡Basta! ¡Escúcheme, planteen lo que quieran, pero miren lo que están discutiendo!

Dr. Martín Irigoyen.- ¡Perdón! ¡Que se apruebe 50.000 pesos y que el señor tesorero mande una nota para todo el mundo por 57.000! Todo es una pavada, acá.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No pasó el 1° de noviembre, no está en ejecución. Estamos antes del 1° de noviembre. ¡Por supuesto, nada impide que el Consejo Directivo lo cambie!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¡Hubieran cumplido el reglamento lo hubieran planteado! ¡Están rectificando votaciones!

Dra. González.- ¿En cada sesión se aprueba un monto diferente sin siquiera circularizarlo ni motivarlo?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno. Muy bien, doctora, libertad de acción.

Dra. González.- No vamos a aprobar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- Bueno, veo que hay libertad de acción como en otros lados, también.

Dr. Iribarne.- ¡Libertad de acción! ¡Tranquilos que el Tigre Acosta está con ustedes!

Dr. Martín Irigoyen.- El problema es que en otros lados aplicaron la libertad de acción antes de las elecciones, entre las PASO y las otras.

Dra. Van Marrewijk.- Yo lo invito a votar con nosotros...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¡No hay que engañar a los abogados de la matrícula! ¡No hay que engañar a los abogados de la matrícula!

Dr. Iribarne.- Está con el candidato de la PASO...

Dr. Biglieri.- ¿Podemos volver al Orden del Día?

Dr. Martín Irigoyen.- La FACA va a estar contenta, porque tiene plata ahora.

Dr. Iribarne.- La FACA tiene ahora al Tigre Acosta.

Dr. Pesce.- Presidente, ¿podemos volver al Orden del Día?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Bueno, basta!

¿Tesorero, algo más?

Dr. Godoy Vélez.- No tengo más nada para informar.

Dra. González.- ¿Algún error más?

–*Manifestaciones simultáneas.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor el doctor Biglieri.

Dr. Martín Irigoyen.- Planteamos la nulidad, ni siquiera estaba en el Orden del Día y vamos a hacer un planteo, lo avisamos.

Dr. Biglieri.- Okey.

Presidente, vengo a informar la integración de Institutos. Tenemos algunas modificaciones a partir de las renunciaciones de los colegas Montenegro, Montanucci, Abdala y Maldonado a los institutos de Derecho Administrativo, Derecho de Usuario y Consumidor, Derecho Tributario y Derecho de la Propiedad Horizontal respectivamente.

Dra. González.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Dr. Biglieri.- Integración del Instituto. De acuerdo con el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento, se pone en consideración la designación de los matriculados que a continuación se detalla.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Están a la vista, o sea que si tienen alguna objeción...

Dr. Biglieri.- Son altas de institutos. ¿Hace falta que los nomine?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- El acta de Institutos, lo que le digo es que vamos a estar en conformidad con todo, salvo en la creación del Instituto del Derecho de la Moda que nos vamos a abstener.

Dr. Biglieri.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para que quede claro en el acta.

Dr. Biglieri.- Entonces, los puntos 1 y 2, estarían aprobados por unanimidad.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad los puntos 1 y 2.

Dr. Biglieri.- Aprobado por mayoría el punto 3.

Dr. Iribarne.- Espere un minuto.

Respecto del tema del Instituto de Derecho a la Moda, advertí en la fundamentación que muestra el Derecho a la Moda como un invento de derecho norteamericano, lo cual no es así, la ley francesa de 1957 la protegía, y entre las obras o los bienes que protegía, estaba la moda. Y un proyecto de propiedad intelectual que presentó la Cámara Argentina de Publicaciones en 1980 incluía también la moda. Es decir, no es el derecho norteamericano el que inventó el derecho a la moda, lo que pasa es que en esos momentos los franceses tenían, quizá una mejor relación. Es decir, no eran la vieja Europa y el derecho a la moda

era reconocido por los franceses.

Dr. Biglieri.- Yo le pido, presidente, que incorporemos en el acta los fundamentos que me acompaña Iribarne. Yo también soy fanático del derecho continental. Como la propuesta viene de abajo no la estudié a fondo. Agrego esa idea y ya que está, ¿me acompaña en el voto de aprobarlo?

Dr. Iribarne.- ¡No! Por eso mismo.

Dra. González.- Nos abstenemos.

Dr. Biglieri.- Voy a corregirla.

Dr. Iribarne.- Pero el argumento lo quiero dejar sentado, para que sepamos lo que estamos haciendo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

El 3 está aprobado por mayoría.

Dr. Biglieri.- La propuesta está dentro del punto 3 porque después tiene que elevarse a la Comisión de Instituto de la Asamblea la propuesta para que se designe al frente del Instituto a la doctora Inés Bello Knoll, la doctora Carolina Albanese y el doctor Mario Dubois como directora, subdirectora y secretario, respectivamente, del instituto para impulsarlos según el reglamento, artículo 101, que es el envío a la Asamblea de Delegados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- En consonancia nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Biglieri.- El punto 4 también es integración de comisiones. Es poner en consideración la renuncia del doctor Julio Schlosser.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Yaconis.- Perdón, a la Comisión de Vigilancia, en consecuencia también.

Dr. Barreiro.- No, no.

Dr. Biglieri.- No, porque él la mandó individual.

Dra. Yaconis.- Está bien. No lo tratamos ahora, entonces.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Es el punto...

Dra. García.- Es otro punto del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto 5.

Dr. Biglieri.- Coordinación de Actividades Académicas informa. Este es solamente el informe de las actividades realizadas durante este período.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los puntos 5 y 6 son informes.

Dr. Biglieri.- No tengo nada más para informar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Ahora pasamos al informe del doctor Barreiro. Perdón... ¿En qué punto hacemos la designación?

Dr. Barreiro.- Ya está hecha, presidente. La acabamos de hacer.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Votamos las dos cosas con la abstención...

Dr. Biglieri.- Se abstuvieron en ese punto de la creación y de la designación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En el Instituto de Derecho a la Moda, pero el reemplazo de Schlosser?

Dra. González.- No, eso viene en otro momento.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, ahora corresponde que empecemos con los expedientes.

Dr. Biglieri.- Exacto.

Solamente para que quede bien claro en el acta, presidente, quiero decir que las comisiones que nosotros elevamos son las que dependen del área de Comisiones y la Comisión de Vigilancia depende directamente del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, doctor. Yo me confundí.

Continuamos.

Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.910 – ALONSO, YÉSICA GISELA - SI Solicita Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Cantale.

Dra. Cantale.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente.

Este expediente es iniciado por la doctora Yésica Gisela Alonso, quien solicita la intervención del Instituto de Seguridad Social de esta institución, diciendo que se presentó el miércoles 23 de agosto de este año y el viernes 25 en la UDAI ANSES de Córdoba 1118 de nuestra ciudad, frente a una negativa de vía de hecho “que lesiona los derechos constitucionales de mi poderdante”. La doctora se presenta como consecuencia de la ley 27.705 del 28 de febrero de 2023, reglamentada por el decreto 173/2023, que crea el plan de pago de deuda previsional, que tiene por objeto el ingreso de aportes previsionales por parte de las personas para el acceso a las prestaciones previsionales. Obviamente, da una serie de requisitos, pero para no agobiarlos, no los leeré.

La doctora dice que ella presentó todo lo que pide la ley, pero no le tomaron el pedido como consecuencia de que el DNI que ella aporta no es del titular del beneficio.

La denuncia que presenta la doctora se puede dividir en dos hechos: el primer hecho es un acto administrativo. ¿Por qué? Porque ella dice que, por vía de hecho, que es un acto administrativo que lesiona y que no está en ningún orden legal, digamos. Ella se agravia, porque no le han tomado el pedido habiendo tenido turno y llevando otros antecedentes. Entonces solicita el acompañamiento del Colegio. Ella también manifiesta que, por supuesto, no tenía el DNI original de su cliente. Nosotros ya habíamos hablado de esto en alguna oportunidad.

Dra. González.- Así es.

Dr. Van Marrewijk.- Sí, sí.

Dra. Cantale.- E incluso hicimos un comunicado.

Con respecto a esta primera parte, a la parte administrativa, no corresponde la intervención del Colegio si se refiere al contenido de las decisiones administrativas,

ya que en el caso de no ajustarse a derecho o causar un agravio al peticionante, los sujetos tienen derecho a revisión, y esa revisión es por vía judicial y la hará su letrado. Por lo tanto, esta primera parte de la petición sería rechazada.

Pero la doctora alude a que en esta UDAI ANSES de la calle Córdoba al 1100, ante su insistencia para hablar con personal jerárquico responsable, no se presentó nadie, fue maltratada y el abogado dice que de tener que concurrir a esa delegación, es muy difícil que se queje, porque el resto de los empleados hacen causa común.

La intervención del Colegio de la Abogacía se circunscribe a la defensa del ejercicio profesional siempre, reclamando de la autoridad pública la observancia de las normas legales que garantizan ese ejercicio. Por lo tanto, lo que recomienda la Comisión de Defensa de los y las abogadas es que el Colegio eleve una nota de queja a la titular de la ANSES, Fernanda Raverta, a los fines de que arbitre las medidas que sean necesarias para que los abogados reciban un trato con respeto profesional por parte de sus empleados, y que en caso de solicitar hablar con algún supervisor, gerente o responsable se den a conocer y los reciban sin pérdida de tiempo. Eso es lo que recomienda.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Adelante, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- No me opongo, no nos oponemos al pedido o a la sugerencia de enviar una nota a la doctora Raverta, pero hay una serie de temas que quiero destacar. En primer término, la doctora Alonso se presentó el 29 de agosto. Y en su presentación dijo incluso que le habían hecho perder el tiempo, que no había podido hacer su gestión y que tenía audiencia el 24 de octubre. El día 12 de septiembre la Comisión de Defensa aprueba un dictamen en el que dice que sí, que el documento hace falta... Bueno, ya la doctora Cantale ha zanjado bien este tema puntual. Además, evidentemente ha habido un maltrato en el lugar en el que peor se atiende a los abogados, que es en la ANSES de la calle Córdoba. Como dije, esto fue el día 12 de septiembre. El 19 de septiembre se elevó el expediente y recién llega al Área Legal y Técnica el día 24 de octubre. Es decir que pasó mucho tiempo y además pasó la fecha de la segunda audiencia en la que la lógica hubiera sido que la abogada hubiera ido acompañada de un veedor del Colegio para que lo maltraten a él también y tener así un elemento más para mostrar. Eso, por un lado.

Por el otro lado, no es este el primer caso que tenemos. Son habituales los casos de determinadas oficinas o de determinados tribunales y entidades que basurean o maltratan al abogado; públicas y privadas. En tal caso, y esto ya lo he señalado acá, evidentemente, si nos limitamos a mandar una nota, esta va a ir a los archivos, a los cuadros; van a hacer una flechita o una pelota de papel y van a jugar. Ellos no les llevan el apunte a estas cosas. Nos quejamos y sigue sucediendo lo mismo. Entonces, creo que tenemos que abordar el tema con la seriedad que merece. Yo no creo que sea útil... Cuando hice esta propuesta la vez pasada, dijeron: no porque Raverta dijo... Bueno, más allá de las autarquías y de la situación administrativa que pueda tener la ANSES, la ANSES es un órgano descentralizado pero que depende de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Entonces, creo que la lógica sería pedirle a una persona que yo conozco y que es razonable, que es la ministra de Trabajo...

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Kelly Olmos.

Dr. Iribarne.- Kelly Kismer de Olmos... Que no es Kirchner, sino Kismer, como ella siempre cuenta. Deberíamos pedirle una audiencia y explicarle: mire, pasa todo esto. No nos pueden basurear. Porque la ministra responsable de esto es ella. No sugiero que le hagamos el pedido al ministro de Economía que durante muchos años fue director de la ANSES y tuvo una gestión muy favorable para los jubilados porque no quiero entrar en el conflicto entre Rosatti y Lorenzetti. Creo que nos tenemos que mantener alejados. Pero lo cierto es que hay que decirle a la ministra de Trabajo que no nos pueden basurear. Si no lo hacemos y nos limitamos a mandar la nota de la queja estamos haciendo algo que no debe hacer ninguna autoridad –y somos una autoridad– que es ordenar en el aire, ordenar lo que no tiene efecto; porque al hacer una queja donde no te van a llevar el apunte, estás menoscabando la autoridad del Colegio.

Entonces, hablemos con la ministra o mandémosle una nota. Creo que lo lógico sería pedirle una audiencia a la ministra y si no es respondida, entonces mandaríamos una nota cuya dureza va a estar en función de la respuesta de por qué no recibe al Colegio. La realidad es que no se puede seguir en este tipo de casos haciendo una nota quejándose a la Cámara, porque no estamos ejerciendo nuestra responsabilidad, sino cumpliendo el paso administrativo de presentar una...

Segundo, después cuando lleguemos a los puntos del Orden del Día relativos a los artículos 73, trataremos de este tema, pero ahora quiero mencionar que esta mujer se presentó el 29 de agosto y hoy es 26 de octubre. Si hay un tema como este y hay una nueva audiencia el 24, lo lógico es que el Colegio le hubiera dicho te acompaño el 24.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Doctora Yaconis, tiene la palabra.

Dra. Yaconis.- Quiero reforzar que dijo el doctor, esta no es la primera queja que tenemos de letrados, aún informales son pocos los letrados que, tal vez, inician este trámite de formalización de su situación, pero es generalizado.

Sabemos que ANSES ha colocado carteles advirtiendo al público en general que no requieren abogado, cuando muchos trámites sí requieren asesoramiento y acompañamiento y lo sabemos de cerca por muchísimos casos. La misma situación la hemos hablado en reiteradas oportunidades con respecto a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo con las consecuencias que todos conocemos con respecto a la Superintendencia.

Entonces, sí sostengo, como dice el doctor, que hay que tomar una postura institucional en defensa de la matrícula. No es el primer caso, pasa todo el tiempo, no es un ninguneo particular, sino que hay una aversión a la labor profesional.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Voy a coincidir esta vez con lo que plantearon el doctor Iribarne, la doctora Yaconis y la doctora Cantale. Entonces, creo que podríamos sumar las dos acciones: por un lado, enviar la nota mientras tramitamos, si le parece doctor Iribarne...

Dr. Iribarne.- Sí, sí. Pedir una audiencia.

Dra. García.- Tal vez, dos consejeros directivos o el presidente del Consejo, si en

ese momento estuviera disponible, pedirle una reunión a la ministra de Trabajo y plantearle las distintas quejas que tenemos de los matriculados del maltrato en ANSES.

De hecho, gracias a alguna interposición y planteo del Colegio, tuvieron que dar vuelta atrás con ese formulario donde no incluían o no dejaban incluir a los letrados. Más allá de que las notas generalmente no tienen efecto, algunas han tenido, pero yo creo que la moción o lo que plantea el doctor Iribarne y la doctora Yaconis suma a lo que estaba planteando la doctora Cantale.

Voy a mocionar que votemos ir por doble vía en este caso: hacer la nota y mientras tanto ir tramitando –como ya dije, me ofrezco, doctor Iribarne, a ayudar en la gestión– esta reunión para ver si podemos destrabar esta y otras cuestiones de maltrato a los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia: primera parte, la cuestión de la nota. Se pone en consideración y votamos. ¿Aprobado por unanimidad?

Dra. González.- Por supuesto, sí.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Para la segunda parte, ¿la moción concreta cuál es doctora García?

Dra. García.- Plantearon los doctores Iribarne y Yaconis pedir una reunión con la ministra de Trabajo –que es de quien depende ANSES– para ver si podemos destrabar una solución definitiva desde el Ministerio de Trabajo, además de estas notas que mandamos porque se viene reiterando el maltrato a los letrados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Votamos.

Dra. González.- Estamos totalmente de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 2898 - GALATI, CATALINA – Remite nota S/ Situación en Hospital Pirovano S/ Firma de resolución conjunta N° 270/ GCBA/ MHGC/23. (Comisión de Incumbencias Profesionales)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Buenas tardes a todas y a todos.

La doctora Catalina Galati recurre a este Colegio con motivo del concurso que se llevó a cabo en el hospital Pirovano donde se creaba la División de Asuntos Legales y Despacho. La doctora se agravia de que, en dicho concurso –del que acompañó la resolución 270/23– le fue otorgado a una persona que no es abogado. La doctora, justamente, es abogada y acompañó la documentación referente al concurso y se agravia diciendo que la función de este cargo de División Legales y Despacho sería la de asesorar en los aspectos técnico jurídicos, intervenir en procesos de respuesta a requerimientos legales en la Gerencia Operativa, en la Dirección Médica, supervisar y gestionar la redacción, confección y diligenciamiento de las contestaciones a oficinas judiciales, arbitrar como nexo con la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud en relación a los temas de su

competencia y principalmente asesorar a la dirección médica en su relación legal con la cooperadora, entre otras acciones.

Es evidente que se ha creado una unidad orgánica que resulta ser un paso de inmediatez en los expedientes en cuanto a su legalidad y sus funciones de asesoramiento directo con la dirección médica del hospital, en relación con las cooperadoras que inclusive gestiona y diligencia los oficios judiciales que se contestan a requerimiento del Poder Judicial.

Precisamente estas incumbencias de los profesionales abogados deben ser consignadas en términos generales que se encuentran alcanzados por la ley de educación, en lo particular debe señalarse la resolución del Ministerio de Educación, resolución 3401/2017, la cual, al abordar los ejes temáticos referidos en particular a la profesión del abogado, señala nuestra incumbencia en áreas de derecho público poniendo a cargo de los abogados el derecho administrativo, los actos administrativos y las situaciones jurídicas subjetivas al respecto.

La Comisión de Incumbencia ha entendido en el tema, ha realizado el presente dictamen, el cual fue aprobado y se llegó a la conclusión de que dado que la redacción de la estructura orgánica que se analiza en el hospital Pirovano no es asertiva, su actuación puede afectar incumbencia en el ejercicio de los abogados o, en la mejor de las interpretaciones, dar lugar al cuestionamiento de las personas que pudieran resultar afectadas, llevando a confusión a los peticionantes por la denominación adoptada, esto es División Legales y Despacho.

Resultaría conveniente, entonces, que este Colegio efectuara una recomendación sobre la necesidad de que sea un profesional abogado quien ocupe este cargo de esta división o bien que se modifique su denominación a fines de evitar confusión.

En razón de lo expuesto, entonces, el dictamen aconseja que debería efectuarse una presentación en tal sentido ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora, doctor, ¿no sería mejor cortar diciendo nada más que sea un abogado? (*Risas.*)

Dr. Cangelosi.- Sí, pero quería dar una explicación acabada de por qué se llegó a esta resolución.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Me parece perfecto, ahora lo voy a someter a votación del Consejo Directivo. Pero me parece más fuerte si le mandamos la nota diciéndole que sea un abogado y listo, y no que cambie la denominación.

Dr. Cangelosi.- Más allá que yo interpreto y entiendo que sería lo más lógico lo que usted aconseja, es el consejo, el dictamen que salió de la Comisión de Incumbencia, que nos está dando las dos opciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuento con su bendición para mocionar así?

Dr. Cangelosi.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Brevemente. Creo que este caso que plantea puntualmente la abogada –que viene siendo desde hace muchos años y que debe estar superada en edad como para haber pretendido concursar– ocurre en muchas dependencias del Gobierno de la Ciudad. Yo sé que en algún momento hubo un Ministerio de

Modernización... En los organigramas ordinarios esto tendría que depender de la Secretaría de Gobierno. De ella habría dependido hace muchos años. Creo que es necesario revisar el organigrama de la Ciudad para que estas cosas no ocurran y que las posiciones que deban ser cubiertas por abogados, estén cubiertas por abogados. Porque si no, el abogado se limita a pulular acá a la vuelta, en el Consejo o en la Justicia, cuando los abogados deberían estar dentro de la administración por la naturaleza propia de los actos de la administración que debe tener un orden interno. Y en eso, creo que el que tiene la responsabilidad es su jefe, el procurador de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Adelante, doctora.

Dra. González.- Con respecto al dictamen, en la última parte dice: "Resultaría conveniente que el Colegio efectuara una recomendación sobre la necesidad de que sea un profesional abogado que esté a cargo de esta división o bien que se modifique...". El tema es que nosotros no tenemos que recomendar, nosotros tenemos la convicción de que no puede ser otra cosa que no sea un abogado.

Dra. Cantale.- Como dijo el presidente.

Dra. González.- Como dijo usted, que esté bien clarito, porque si no es una cosa muy liviana.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- En el SECLO, en la época macrista, un politólogo era el director... Una locura.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voy a poner a consideración y votación la moción del doctor Cangelosi de remitir una nota al director del Hospital Pirovano a fin de que sea un profesional abogado quien esté a cargo de la División Legales y Despacho.

Votemos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 4445 - Proyecto de ley S/ Divorcio Administrativo. (Instituto de Derecho de Familia / Comisión de Incumbencias Profesionales)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Buenas noches.

Este expediente es sobre el proyecto del que imagino que todos estarán enterados. El 23 de agosto entró al Congreso este proyecto sobre divorcios administrativos que pretende la modificación fundamentalmente de tres artículos del Código Civil y Comercial. El más importante es el que habla de los requisitos que debería tener un caso para que un oficial público o autoridad del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas decreta el divorcio de las partes. Hay dos dictámenes, uno es del Instituto de Derecho de Familia y otro de la Comisión de Incumbencias. Obviamente, ambos se oponen al proyecto.

El Instituto de Derecho de Familia manifiesta su total rechazo por vulnerar, en lugar de proteger, el derecho de los justiciables, vulnerar los principios

constitucionales y de tratados internacionales, y las leyes de orden público que amparan el matrimonio y su disolución. El fundamento del proyecto es que está pensado para quienes no tienen recursos económicos, sin embargo, para estos casos nuestro Colegio –y también la universidad– tiene consultorios gratuitos en todas las jurisdicciones. Así es que el Instituto, efectivamente dice: “Que el proyecto de ley 3287-D-2023, no debe acompañarse, ya que resulta inconstitucional, impone la renuncia a derechos humanos esenciales por lo que resulta contrario al derecho vigente, vulnera el principio de igualdad, y de no discriminación...”, porque en un momento hace una diferencia según sean hijos matrimoniales o no matrimoniales. El artículo lo dice.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Dra. Lovera.- Y dentro de los requisitos dice: “El divorcio se decreta administrativamente por autoridad u oficial público con facultades suficientes del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a petición de ambos cónyuges, y que reúnan y acrediten los siguientes requisitos: existencia de acuerdo entre las partes; que no existan hijos matrimoniales de la unión de ambos cónyuges; inexistencia de pretensión alimentaria y compensación económica entre los cónyuges, haciendo constar su renuncia expresa, manifiesta e inequívoca; inexistencia de bienes registrables comunes o gananciales; y que hubiesen optado por el régimen de separación de bienes”. Por eso también se dice que vulnera derechos, porque estaría obligando a las partes a la renuncia. Y al hablar de hijos matrimoniales, ¿qué pasa con extramatrimoniales?

Y la Comisión de Incumbencias es un poco más contundente y dice: el proyecto en análisis debe merecer el total rechazo de la abogacía organizada y, en particular, en cuanto al Colegio Público de la Abogacía respecta, el inicio de las acciones que se consideren pertinentes para evitar su sanción o, de suceder, su declaración de inconstitucionalidad.

Así es que la moción en este caso es oponerse.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno.

A ver... ya lo hicimos. Ni bien hubo noticias –ya lo informé en la sesión pasada–, sacamos un comunicado oponiéndonos. Tuve una reunión con la FACA que también sacó otro comunicado en línea con el nuestro y creo que la moción es mandar una nota a la Presidencia de la Cámara y al presidente o presidenta de la comisión, acompañando los dictámenes del Colegio ¿Es así, doctora?

Dra. Lovera.- ¡Exacto!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, la moción es mandar la nota acompañando los dictámenes y manifestando nuestra oposición.

Se pone a votación.

Dra. González.- Estamos totalmente de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Presidente, no quiero demorar el tema porque me parece que está muy bien tratado, pero hay algunas diferencias que nosotros trabajamos en el Instituto de Derecho Administrativo en cuanto a las sucesiones. Como hay principios que juegan en forma diferente en el procedimiento y en el proceso, quisiera que se gire allí. Sin

apuros, porque no es para que salga rápido, pero el Instituto de Derecho Administrativo quiere opinar sobre esto también.

Dr. Barreiro.- Le recuerdo al doctor Biglieri que comparte el área conmigo, así es vamos a girarlo. *(Risas.)*

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, procedan.

Dr. Iribarne.- Buena idea.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que se haga el giro al instituto. Sería útil también.

Dr. Barreiro.- Perdón, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Barreiro.- La FACA hizo un muy buen dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es excelente.

Dr. Barreiro.- Es excelente, con lo cual podríamos contactarlos para ver si podemos hacer...

Dr. Iribarne.- Lo pueden copiar...

Dr. Van Marrewijk.- ¿Nos vamos a copiar de la FACA? ¡Por favor! ¡Qué decadencia!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- No, doctora, estamos defendiendo –como ustedes han pedido– los intereses de los abogados...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor. El comunicado de la FACA es rápido y parecido al nuestro. Pero el dictamen es mejor que los nuestros.

Dr. Barreiro.- Todo lo que sume.

Dr. Van Marrewijk.- El COLPROBA también sacó uno.

Dr. Iribarne.- ¿De la renuncia a la paternidad no dicen nada?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos.

Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.036 – INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS S/ Remite nota S/ Anteproyecto de Ley. (Instituto de Derecho Aduanero / Comisión de Incumbencias Profesionales)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Agustín Pesce.

Dr. Pesce.- Buenas tardes.

Se trata de una nota iniciada por el Instituto Argentino de Estudios Aduaneros referida a un anteproyecto, es decir, no es un proyecto, hago la aclaración, que no tiene estado parlamentario. Es propuesto, proyectado por el presidente del Tribunal Fiscal de la Nación con respecto a una serie de modificaciones a la ley de procedimientos aduaneros, a la ley de procedimiento tributario y a la ley aduanera. Hace una serie de modificaciones integrales, pero a nosotros nos competen particularmente dos grandes puntos y por esta razón hemos hecho circular la nota en dos ámbitos: en el Instituto de Derecho Aduanero que tenemos en el Colegio en primer término, y en segundo término ha intervenido, por supuesto, la Comisión de Incumbencias. ¿Por qué? Porque fundamentalmente los dos grandes temas en los cuales, de alguna manera nos podría llegar a afectar –insisto, que es un

anteproyecto que no tiene estado parlamentario— serían: en primer lugar, una de las propuestas de modificación tiene que ver con el Tribunal Fiscal que, como ustedes bien saben, tiene funciones jurisdiccionales en el ámbito del Poder Ejecutivo. Esas funciones tienen que ver con dirimir conflictos entre administrados y la Dirección General de Aduanas y la Dirección General Impositiva. Por lo tanto, se divide en siete salas de las cuales cuatro tienen que ver con todos los asuntos impositivos y tres tienen que ver con los asuntos estrictamente aduaneros. Y está dotada de mucha especificidad y al tener carácter jurisdiccional estamos hablando de que es la instancia previa a un control judicial suficiente.

En ese orden, en las modificaciones tanto del Instituto de Derecho Aduanero como de la Comisión de Incumbencias, han prestado la debida atención a que atenta fundamentalmente contra la especificidad y la facultad jurisdiccional del organismo, intentando que dentro de las salas correspondientes y, en especial, la que tiene especificidad aduanera, sea integrada por un contador: dos abogados y un contador. Eso es lo que propone el anteproyecto de reforma. Les comento que actualmente está integrada estrictamente por abogados especialistas en la materia en cuestión.

Por el otro lado, rompe con esta especificidad de aduanero y tributario y fusiona ambas materias en la misma composición de salas, con lo cual, las salas pasan a atender tanto temas impositivos como aduaneros, perdiendo la especificidad que siempre caracterizó especialmente este tipo de controversias. Es claro que el anteproyecto en cuestión...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nos perjudica.

Dr. Pesce.- ...nos perjudica. Sin lugar a duda. Y no solo atenta claramente contra las incumbencias de los abogados, sino que violenta los principios constitucionales y a su vez también genera un estado de indefensión grande a los contribuyentes, porque en un órgano jurisdiccional donde se dirimen temas sustanciales, tiene que intervenir un abogado y no un contador que puede poner en serios riesgos el resultado final en un ámbito que tiene mucho que ver con lo patrimonial, sin lugar a dudas.

En estos dos dictámenes que estoy tratando de resumir un poco, porque es bastante extenso el expediente...

Dra. González.- Sí, lo leí.

Dr. Pesce.- ...sin un ante proyecto y no teniendo estado parlamentario...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo que quizá podríamos hacer, si les parece bien, es mandar la nota que propones al ministro de Economía diciendo que hemos conocido de la existencia del anteproyecto y que nos oponemos por estas razones.

Dr. Pesce.- Eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué les parece?

Dra. González.- Pero, por supuesto.

Dr. Iribarne.- Creo que por una razón de efectividad esto hay que mandarlo a una secretaría específica porque depende de una dirección específica. Esto surge del mismo expediente, buscándolo...

Dr. Casares.- Ya le digo.

Dr. Iribarne.- ...del Ministerio de Economía.

Dr. Barreiro.- Del Área de Política Económica.

Dr. Iribarne.- Mandarlo directamente ahí, porque es donde está el expediente que se

armó, diciendo que los institutos han emitido los dictámenes que se acompañan, que este Consejo Directivo comparte, que lo tengan a la vista si van a seguir avanzando, porque hay cosas que tiene el proyecto que modernizan el procedimiento del Código Aduanero, habla de las audiencias virtuales, etcétera.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una pregunta: ¿hay un expediente en esa dependencia?

Dr. Iribarne.- Hay un expediente.

Dr. Pesce.- Hay un expediente, por supuesto. Se elevó del Tribunal Fiscal a la Secretaría Política Económica dentro del ministerio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien, eso.

Dr. Iribarne.- Hay que mandarlo al lugar donde está el expediente, haciéndole saber los dictámenes y que el Consejo Directivo los comparte.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

Dr. Iribarne.- De manera que los tengan a la vista.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Formulo la moción: mandar la nota a la dependencia donde esté radicado, haciéndole saber respecto del expediente número tanto, la opinión del Consejo Directivo y para mayor ilustración, los dictámenes. ¿De acuerdo?

Dr. Casares.- Acá estoy viendo que es un organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía. Hay que dirigirse a esa subsecretaría.

Dr. Iribarne.- El Tribunal Fiscal, ¿en qué oficina específica de Economía está? De alguna cosa del expediente surge, pero no te podría asegurar.

Dr. Casares.- Estoy viendo el mapa argentina.org.ar, ahora, supongo que debe estar actualizado, pero lo chequeo.

Dr. Iribarne.- Bueno, entonces, ratifiquenlo y mándenlo. Mándenlo a la Secretaría de Hacienda.

Dr. Pesce.- Hay una última cosa que quiero mencionar: la reforma es integral, nosotros estamos abordando los dos puntos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Vamos a referirnos a estos puntos.

Dr. Pesce.- Exacto. Porque hay otros puntos que son interesantes, como dotarlo de mayor independencia y de mayor partida presupuestaria o integrar la vocalía que está vacante.

Dra. González.- Sí, eso me pareció interesante.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, nos referimos a estos dos puntos.

Muy bien. Votamos. ¿Doctora González?

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. González.- Exacto.

Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. S/N – COMISIÓN DE VIGILANCIA – SI/ Conformación de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Trotta.

Dra. Trotta.- En la Comisión de Vigilancia aprobamos en la última sesión a las

mismas autoridades que estaban el año pasado. Es decir, la doctora María Laura Elliff, Juan José Kelemen, María Mottard, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija. Además, tenemos el tema de la renuncia de Julio Schlosser. Doctora: si usted quiere hacer la propuesta...

Dra. González.- Sí, nosotros vamos a designar al doctor Marcos Alí.

Muchas gracias.

Dra. Trotta.- Bien. Cuando quieras que haga el informe del año.... Puedo hacerlo en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Se pone a consideración y votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Con la abstención del doctor Alí, ¿no Marcos?.

Dra. Van Marrewijk.- Se vota a sí mismo. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Votó?

Dra. González.- Se abstuvo.

Dr. Barreiro.- Se abstuvo.

Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. S/N – SECRETARÍA GENERAL – SI Designación de abogados y abogadas para integrar el Registro de Auxiliares de la Justicia 2024.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Tienen el listado de lo que generó la inscripción de auxiliares de Justicia 2024. Estuvo abierta desde el 6 de septiembre hasta el 6 de octubre y recibimos 237 inscritos. Así que es nada más que la consideración de la lista de los que se han presentado para esta actividad y aprobarla para ponerla a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votamos.

Dra. González.- Aprobado.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 574.439 – DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LETRADA – SI/Renovación de contrato de servicios con Estudio Pérez Fiocco & Asociados. (Asesoría Letrada)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Dado que el doctor Casares ha salido un momentito, propongo que tratemos el punto 6.8, expediente 587.351, que es la contratación del servicio de seguridad integral...

–Ingresa el doctor Casares.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, tratamos el 6.7. Expediente 574.439, informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Disculpen había salido un segundito.

Este expediente lo habíamos tratado hace dos sesiones y básicamente le habíamos encomendado a los doctores Echeverría y Britos sentarse a negociar para

volver a firmar un nuevo contrato con el estudio Pérez Fiocco, porque tenía poca actividad jurisdiccional, habida cuenta del estado procesal en el que se encuentra el expediente.

Como verán ustedes, en el convenio que les hemos pasado para aprobar, lo que traemos es, básicamente, firmar por seis meses a partir del 1º de noviembre, 20 UMAS por mes manteniendo esta cláusula que tenía el 5 por ciento en los cuales las 20 UMAS estarían incluidas. Con esto, estamos ahorrando los recursos que antes se estaban pagando y haciéndolo a partir del 1º de noviembre.

Se trata de eso, está consensuado con ellos y el texto, de hecho, lo trabajaron juntamente el estudio y la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo en consideración y votación.

Dra. González.- Gente de Derecho aprueba.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.351 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - S/Llamado a Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL DIARIA SEDES CPACF".

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora sí, el expediente de la contratación del servicio de seguridad integral.

Me gustaría que a los efectos de que quede en el acta la doctora Trotta haga una brevísima exposición.

Dra. García.- No, yo.

Dra. González.- Trotta, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdónenme, García.

Dra. García.- Como ya saben, este tema pasó de la sesión pasada a esta. Se trata de la contratación del servicio de seguridad que se presta en las distintas sedes del Colegio Público de la Abogacía, que se encuentra vencido desde el año 2014.

Se abrieron los sobres y pudimos valorar en la comisión que se armó con el doctor Dameschik, por Gente de Derecho, y los doctores Biglieri, Godoy Vélez y quien les habla las distintas alternativas. A las dos empresas que quedaron en condiciones de continuar en este proceso licitatorio les planteamos las condiciones que deben estar dispuestas a asumir en el caso de que parte del personal actual quisiera quedarse en la empresa que se va a contratar, y ambas empresas manifestaron su voluntad de contratar a este personal, si el personal así lo deseaba.

Habiendo hecho esta aclaración, la empresa a la que voy a proponer que se le adjudique esta licitación es la empresa Murata, porque de su exposición entendimos que era más segura la contratación del personal a los fines de quienes vayan a prestar servicios en las instalaciones del Colegio.

En función de esto voy a mocionar es que se adjudique esta licitación a la empresa Murata.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Solamente quiero hacer algunas aclaraciones.

A partir de la pandemia, la realidad es que no ingresa la misma cantidad de abogados que lo hacían cuando nosotros estábamos en la gestión del Colegio, por lo que es lógico que haya un ajuste en el personal. De todos modos, les pedimos por favor que la nómina de personal que han conseguido sea acompañada al acta. No obstante ello, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- En primer lugar, no vamos a acompañar la nómina al acta porque no es personal nuestro, sino que es personal de la actual prestataria y no tenemos por qué...

Dra. González.- Nosotros tampoco lo tenemos, ni ha sido circularizado. Nos gustaría que aunque sea eso...

Dra. García.- Doctora, sí le fue entregado al doctor Dameschik. Esto lo tratamos y discutimos antes en sesión reservada porque están en juego los intereses de este Colegio Público. El doctor Dameschik recibió de mi parte la documentación y el resto está agregada a la documentación en el expediente.

Dra. González.- Perfecto, no lo sabía. Si lo tiene el doctor Dameschik, está perfecto.

Dra. García.- Quiero aclarar un punto: es cierto que a raíz de la pandemia ha bajado el número del personal, ya que cuando se los contrató había más de 30 vigiladores en esta adjudicación del contrato que venció en 2014, pero además se está bajando de 19 a 16, reubicándolos también, como le explicamos y vimos con el doctor Dameschik, resguardando las áreas más sensibles de las distintas sedes del Colegio.

Por todo esto, voy a mocionar que se adjudique a la empresa Murata el servicio de seguridad, delegando en la Secretaría General –y siempre manteniendo informado al Doctor Dameschik– que se eleve a Secretaría terminar esta contratación.

Dra. González.- Quiero mencionar una última cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un momento, doctora.

A continuación, pondré este tema a votación, y la doctora González ya adelantó su voto, pero antes quiero hacerle una consulta a la doctora García: ¿esta oferta se realiza en base a los antecedentes y particularidades que han sido analizadas, y es la que resulta más conveniente para la institución?

Dra. García.- Es la segunda más conveniente para la institución, sin embargo sí es la más conveniente desde el punto de vista de resguardar los intereses del Colegio. Entonces, no solo tendríamos una baja en la cantidad de personas asignadas, sino que también haríamos un importante ahorro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Para reforzar lo que dice la secretaria: la ecuación polinómica que se presentó al plenario arroja dos empresas en condiciones, y de las respuestas que recabamos después de la observación de Gente de Derecho, la que da la mayor satisfacción y, por lo tanto me animo a decir correctamente, que la oferta más conveniente es la que estamos proponiendo en este caso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Dra. González.- Presidente: lo último que quiero decir es que me pareció muy

importante el intercambio que hemos tenido en las demás sesiones por este tema y que por lo menos estamos haciendo todo lo posible para que siempre se preserven las fuentes de trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Nosotros nos abstenemos.

Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.883 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – S/Licitación proyecto de renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3° / 4°/ 5° piso Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: Obra civil (Etapa 2) – “Áreas administrativas, Sala de Docentes y Espacios Comunes”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata del expediente de renovación y puesta en valor del quinto piso de la sede de Uruguay 412. Como ustedes saben, hace dos sesiones aprobamos las obras y las divisiones del tercer y cuarto piso. En este caso traemos el proyecto para el quinto piso, que es el destinado para las áreas administrativas de las escuelas de Posgrado, Mediación, sala de docentes y aquellos espacios comunes que tienen una superficie total de 180 metros cuadrados. Puntualmente se trata de obra civil, demolición, albañilería, instalación eléctrica, termomecánica y trabajos generales.

Como siempre hemos hecho en estos casos, se realizó una convocatoria a cinco empresas entre las cuales se encuentran: Casegur, CYO Construcciones SRL, Construcciones CGO SRL, Brique Construcciones y Otegui Obras SRL. Se recibieron las propuestas y Brique Construcciones hizo una propuesta de un monto total de 20.842.847 pesos, Construcciones CGO SRL por 27.635.882 pesos, Otegui Obras SRL por un monto total de 33.224.760,11 pesos y Casegur por 35.631.405 pesos, en todos los casos más IVA.

En el expediente consta el informe del arquitecto Bayala en el cual se indica que la propuesta de la empresa Brique Construcciones cumple con los requerimientos técnicos incluidos en el proyecto y resulta ser la de menor cotización. Es por eso que traemos a consideración de este Consejo Directivo la propuesta de la Gerencia General de Administración para adjudicar a la empresa Brique Construcciones SRL, por un monto total de 20.842.847 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Como hemos reiterado desde que asumimos en esta gestión, dado que no se ha conformado la Comisión de Edificios, tal como hicimos nosotros en su momento y haciéndolos participar a ustedes, y también debido a que el presupuesto no ha sido aprobado en particular, Gente de Derecho no va a aprobar este punto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.10 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 02/11/23. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- En este caso se trata de las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 2/11/2023 que figuran en el Anexo 1 circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Este punto es solo informativo.

Continuamos.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Punto 7.1: Artículo 73 N° 47, del 3/10/2023. Jura de nuevos matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.2.

Dr. Casares.- Punto 7.2: Artículo 73 N° 48, del 9/10/2023. Es la solicitud de acompañamiento del doctor Cejas, Edgardo.

Dra. González.- Quiero hacer una pregunta, presidente.

Siempre pasa lo mismo en los 73, y es que no se acompañan los antecedentes. Entonces, más allá de la voluntad siempre de acompañar a los colegas, no sabemos si hay convenio de confidencialidad o qué fue lo que presentó. Creo que no cuesta nada acompañar los antecedentes y no estar votando como un cheque en blanco, más allá de que es nuestra voluntad –como ya dije– es la de acompañar a los colegas siempre.

La verdad es que no entiendo por qué nunca se acompaña... si hay un acompañamiento, que esté el convenio de confidencialidad y un resumen de lo ocurrido, por lo menos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, acompañé, pero por una cuestión de urgencia sobre la base...

Dra. González.- Lo entiendo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ...sobre la base de un dictamen que venía en un expediente que tiene que estar en los antecedentes.

Dra. González.- Pero muchas veces ha pasado que no está el convenio de confidencialidad. Podrían fijarse ahora si está o no; al igual que en el expediente 7.4.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene razón, doctora.

Me trajeron el dictamen y lo firmé.

Dr. Casares.- Pero sí está.

Dr. Biglieri.- Para el acta: cada vez que lo firmó el presidente, el convenio estuvo. Lo que sucede es que a veces no está acompañado al expediente que llega al plenario.

Dra. García.- En los asuntos 73, no.

Dra. González.- Nunca.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos.

7.3.

Dr. Casares.- Punto 7.3: Artículo 73 N° 49 del 10/10/2023. Solicitudes de inscripción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.4.

Dr. Casares.- Punto 7.4: Artículo 73. Es la solicitud de acompañamiento del doctor Rojo, Agustín.

Dr. Iribarne.- En el caso anterior, más allá de que hubiese sido bueno que se hubieran acompañado los antecedentes, por lo menos había un número de expediente que permitió buscar el juicio. Y buscando el juicio, observamos que se trata de un señor que hace un juicio por consumo, porque dice haber comprado un Kinder vencido y eso puso en peligro a su hija. En un largo juicio de cinco años, el juez decide sancionarlo, todo lo cual entra en el campo de que es lógico que el Colegio acompañe, más allá de cómo resulte el caso.

Pero en este caso, no solo no hay absolutamente nada más que una invocación de que se trata de un sumario que hace la Cámara contencioso por la acordada de asignación de causa. No sabemos si le imputan al colega que reclama porque hay un fórum shop... O sea, ¿qué pasó? No hay absolutamente ningún dato y los expedientes administrativos son inaccesibles. Entonces, le pido que nos cuente qué pasó ¿Quién es Rojo y qué pasó?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le voy a mencionar el fondo de la cuestión y esto lo vamos a subsanar. A Rojo, la Cámara lo quería sancionar por faltas en el desempeño profesional. En consecuencia, lo que le estamos cuestionando a la Cámara es la carencia de facultades. Es el Colegio el que tiene las facultades.

Dr. Iribarne.- Suponemos que sí, pero no sabemos por qué, ni de qué se trata. Ese es el tema.

Sería lógico que si existe un convenio de confidencialidad lo tengamos y que sepamos de qué se trata.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Escúcheme una cosa: es correcto porque yo lo leí para poder firmar, por lo que es lógico que ustedes también lo hagan. Tomamos nota y absténganse si quieren en la ratificación.

Dra. González.- Nosotros queremos acompañar.

Dr. Van Marrewijk.- Nosotros votamos. No nos abstenemos.

Dra. González.- Doctor, no nos queremos abstener, queremos acompañar. Pero también pedimos que se respete esta cuestión y nos lo manden. Podemos arreglarlo si en el transcurso de la semana nos envían la documentación para quedarnos tranquilos. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Así se hará. Le haremos llegar los expedientes y van a ver que todo está bien. Les agradezco.

Dra. González.- No es falta de voluntad, sino sencillamente es eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.5. Solicitudes de reinscripción.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En el punto 8: cese de suspensiones y las sentencias del Tribunal de Disciplina.

Dra. González.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No siendo para más, levantamos la sesión.

–Son las 20:18.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD
26/10/2023

1. ORDEN DEL DIA CD 26/10/2023
2. INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS
3. PUBLICACIÓN PARA BOLETÍN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA
4. ART. 73

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 22
26 de Octubre de 2023 – 18:00 horas

1. CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 21 DE FECHA 28/09/23.

2. INFORME DE PRESIDENCIA.

3. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.

3.1 Informe de Asuntos Legislativos

4. INFORME DE TESORERÍA.

5. INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

6. ASUNTOS A TRATAR.

6.1 EXPTE. N° 587.910 – ALONSO, YÉSICA GISELA - S/ Solicita Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada)

6.2 EXPTE. SADE N° 2898 - GALATI, CATALINA – Remite nota S/ Situación en Hospital Pirovano S/ Firma de resolución conjunta N° 270/ GCBA/ MHGC/23. (Comisión de Incumbencias Profesionales)

6.3 EXPTE. SADE N° 4445 - Proyecto de ley S/ Divorcio Administrativo. (Instituto de Derecho de Familia / Comisión de Incumbencias Profesionales)

6.4 EXPTE. N° 587.036 – INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS S/ Remite nota S/ Anteproyecto de Ley.

(Instituto de Derecho Aduanero / Comisión de Incumbencias Profesionales)

- 6.5** EXPTE. S/N – COMISIÓN DE VIGILANCIA – S/ Conformación de la Comisión.
- 6.6** EXPTE. S/N – SECRETARÍA GENERAL – S/ Designación de abogados y abogadas para integrar el Registro de Auxiliares de la Justicia 2024.
- 6.7** EXPTE. 574.439 – DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LETRADA - S Renovación de contrato de servicios con Estudio Pérez Fiocco & Asociados.
(Asesoría Letrada)
- 6.8** EXPTE. Nº 587.351 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – S/ Llamado a Licitación Pública “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL DIARIA SEDES CPACF”.
- 6.9** EXPTE. Nº 587.883 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – S/ Licitación proyecto de renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3º / 4º/ 5º piso Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: Obra civil (Etapa 2) – “Áreas administrativas, Sala de Docentes y Espacios Comunes”
- 6.10** Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 02/11/23. **(ANEXO 1)**
- 6.11** Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. **(ANEXO 2)**

7. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.

- 7.1** ART. 73 R.I. Nº 47 del 03-10-2023: Jura de nuevos matriculados 12/10/23 (Inscripciones)
- 7.2** ART. 73 R.I. Nº 48 del 09-10-2023: Solicitud de acompañamiento del CPACF Dr. CEJAS, EDGARDO.
- 7.3** ART. 73 R.I. Nº 49 del 10-10-2023: Jura de nuevos matriculados

19/10/23 (Inscripciones)

7.4 ART. 73 R.I. N° 50 del 12-10-2023: Solicitud de acompañamiento del CPACF Dr. ROJO, AGUSTÍN

7.5 ART. 73 R.I. N° 51 del 19-10-2023: Jura de nuevos matriculados 26/10/23 (Inscripciones y Reinscripciones)

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 (**ANEXO 3**).

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina (**ANEXO 4**).

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 02/11/23.

INSCRIPCIONES
DU 40395162 RODRIGUEZ, MANUEL ALEJANDRO
DU 34535869 CANGENI, AGUSTINA
DU 33496649 ALMADA, NICOLAS ANDRES
DU 20891044 MONTILLO, ANTONIO
DU 16198375 CICCHELLI, GUILLERMO ERNESTO
DU 20012655 SCHULTHEIS, DANIEL EDUARDO
DU 38366099 MONTOYA, ROBERTO HERNAN
DU 40257783 PETZ, NATALIA BELEN
DU 40783635 MUÑOZ, MARIA VICTORIA
DU 39469664 ANTAR, LUCAS NICOLAS
DU 29355420 SICA, GUILLERMO FEDERICO
DU 20203931 LAISE, SILVIA MARCELA
DU 16024718 MOURE, OSVALDO PEDRO
DU 39204426 LOPEZ FERNANDEZ, LUCIA VICTORIA
DU 35959336 GONZALEZ, ROCIO BELEN
DU 39388293 PARDINI, AGUSTIN
DU 38228951 BURGOS RODRIGUEZ, EMILIANO ARIEL
DU 37979661 TAPARI, AILEN MAGALI
DU 40345594 CARA, ORIANA DANIELA
DU 14862722 BELIU, NORMA BEATRIZ
DU 37609873 OLIVERA, ALDANA MAGALI

DU 38619896 OLIVERIO, FRANCO ANTONIO
DU 34963176 ZAMORA, CARLA TAMARA SOLEDAD
DU 39068642 CAPRA, ISABELLA
DU 20206306 FORCINA, MARIA ALEJANDRA
DU 38889891 DIB, NADIA ESTER
DU 38047496 SIMIONATO, ROMAN NAHUEL
DU 39593895 VIQUE, STEPHANIE NAHIR
DU 32663696 CORIA, MARTA DEL VALLE
DU 22990636 RIZZARDI, JUAN MARTIN
DU 40395907 RAVAGLIA CAPELO, FEDERICO ARIEL
DU 29077616 DESTRIATS, NOELIA CRISTINA
DU 40387510 OLIVERA, AGOSTINA ALDANA
DU 34340062 RODRIGUEZ SCAGLIUSI, FEDERICO
DU 29594476 ROMANO, MARIELA PAULA
DU 36858606 SPOTORNO, PILAR
DU 40853656 FARIAS, AGUSTINA EVELYN
DU 40009002 PIANEZZA, BRUNO ADRIAN
DU 36296965 FLOR, ESTEFANIA GISELA
DU 22442824 CASTILLO, GUSTAVO DANIEL
DU 16844701 BORRELLI, JOSE MIGUEL
DU 32991815 SZYMCZAK, CECILIA LORENA
DU 16579541 CRISTINA, MARIO ROBERTO
DU 39670782 CALOS CORINO, DAFNE LUCIA
DU 32092124 YAWORSKI, CYNTHIA JEANETTE
DU 29851065 MIQUELARENA, GUSTAVO
DU 26918172 PALACIOS, HERNAN GONZALO
DU 22555271 MARTELLINO, CAROLINA FABIANA
DU 23378959 VILA, GUSTAVO ERNESTO RAMON
DU 33741188 CORTES, RODRIGO MAXIMILIANO
DU 36285420 SOTUYO, MARIA LAURA
DU 41558122 RIBAYA, RAMIRO JAVIER
DU 40719972 MAUCCI, MATIAS MANUEL
DU 39914423 SIMO, SOFIA MARIA
DU 31186470 LUNA, FRANCISCO EDUARDO
DU 38456509 FOGEL, ROMINA
DU 27100567 COSCIA, MATIAS MARCELO
DU 38892237 RAMOS, KAREN LORENA
DU 22344218 RAMDAN, NORA INES
DU 25306943 ALCARAZ, RICARDO
DU 39247049 CARDINI, MARIA BELEN
DU 37729723 BARTOLETTI, SARA
DU 39652944 MARTIN PANTANO, JULIETA MARISEL
DU 41416713 GHIGLIAZZA, AUGUSTO

ANEXO 2: Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
26/10/2023	30.463	I	SAUCEDO, ROLANDO ISMAEL	116	832	SUSPENSIÓN 7 MESES

ANEXO 3: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS	NOMBRES	Tº	Fº
LEONHARDT	VIVIANA ISABEL	063	0267
PARACAMPO	CLAUDIA GRACIELA	024	0969
PARDAL	MARTA HELENA	006	0421
CHIRINO	DANTE ARMANDO	107	0577
FERRAIRONE	GASTON MANUEL	075	0750
VILLARRUEL	VICTORIA EUGENIA	087	0537
FURRER	BERTA PAULINA	012	0093
ALVES	ROMINA ELIANA	111	0818
FRETES TREJO	PABLO LUIS	066	0207
CRESPI AUTORINO	MARIA SOL	087	0743
MORARD	SANTIAGO	109	0861
MENZIETTI	HUGO JAVIER	047	0467
DELLA CAGNOLETTA	NATALIA JESSICA	101	0392
CORDERO	BARTOLOME LEONIDAS	076	0271
ROLDAN	NANCY BEATRIZ	043	0675
TACCARI	MARIA LAURA	089	0938
ITOIZ	DAMIAN	132	0699
BERNS	PABLO ANDRES	113	0522
FONTELA VAZQUEZ	MARIA FLORENCIA	087	0658
WINSNES	FEDERICO BERNARDO	092	0078
DESBOUTS	SUSANA GRACIELA	063	0155

ANEXO 4: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
26-10-23	32.482	I	R., J. I.	61	498	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	31.968	I	F. B., R. D.	115	509	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.835	II	B., M. F.	123	388	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.595	II	K., F.	114	121	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.595	II	C., K. A. C.	122	597	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.140	II	G., C. L.	30	18	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.914	II	R., M. V.	98	695	LLAMADO DE ATENCIÓN

26-10-23	30.934	II	F., N. E.	106	419	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	30.309	II	M., P. M.	47	466	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	32.603	II	D. D. F., M. A. R.	24	990	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	30.463	I	SAUCEDO, ROLANDO ISMAEL	116	832	SUSPENSIÓN 7 MESES
26-10-23	30.578	I	NÉMESIS DA SILVA, GUILLERMO	60	336	MULTA 10% DEL SUELDO DE UN JUEZ
26-10-23	28.761	I	PARDI, MANUEL	66	993	MULTA 10% DEL SUELDO DE UN JUEZ
26-10-23	31.469	I	NUÑEZ, JORGE OSCAR	29	723	MULTA 20% DEL SUELDO DE UN JUEZ
26-10-23	30.628	I	GALBARINI, GUILLERMO ALBERTO	102	982	MULTA 10%
26-10-23	31.423	II	ENRÍQUEZ, RAMÓN MARIANO	49	5	MULTA \$200.000.-
26-10-23	32.353	II	A., L. M.	39	146	LLAMADO DE ATENCIÓN
26-10-23	26.449	I	D., A. R.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	30.583	III	G., L. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.224	II	B., R. A. S. - A., A. G.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.592	I	L., M. N.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.681	II	F. L., R. G. - B., A. P.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.701	I	S., H. M. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.780	III	B., M. B.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.860	I	M. C., E. L.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.934	III	S. Z., E. C.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.949	I	B., J. M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.957	III	P., N. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.987	I	B., C. A. G. - B., N. X. - V., A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.994	II	V., C.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.995	III	R., E. M. I.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.006	II	L., H. E.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.007	III	S. I., G. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.053	I	R., G. - F., G. J.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.070	II	K., C. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.076	III	L., C. M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.078	II	S., N. S.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.079	III	P., M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.099	II	P., E. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.103	I	P., M. N.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.741	III	S., M. C.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	32.895	III	P., J. C. - S., M. L.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.135	I	V., F. D. C. - L., V. O.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.171	I	M. P., J. M.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.238	I	P., F. E. - M., E. D.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.259	III	B., M. C.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.291	I	R., C. K.			DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.316	III	S. L. H.			DESESTIMADA IN LÍMINE

26-10-23	33.111	I	A., I. F.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.120	I	L. V., D. O.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.123	I	O., P. G.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.179	I	M., G. M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.181	III	B., S. M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.186	III	R., S.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.198	II	S., S. O.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	33.202	I	M., M. J.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
26-10-23	31.727	III	M., S. H.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	31.793	III	P. R., L. A.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	32.203	III	B., S. - P., M.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	30.364	III	S., J. I.			DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	32.794	IIII	M., R. J. - M., M. A.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	32.920	I	V., M. G.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	32.935	I	S., E. G. G.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.020	III	W., M. A.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.046	III	G. A., M. L.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.071	I	I., A. I.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.105	IIII	R., A. R. - P., D. J.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.134	IIII	D., M.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	33.155	IIII	M., M. E.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26-10-23	31.313	IIII	D., M. A. - R., S. S. - O., M. L.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
26-10-23	33.160	I	R. B., C.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
26-10-23	31.826	III	P., S. R.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
26-10-23	33.157	IIII	C., S. G.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	33.170	IIII	S., M. L.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	33.310	III	C., G. L. - L., M. F.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	33.200	IIII	R. P., C. D.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	33.219	IIII	E., P.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	33.525	IIII	B., S. M.	-	-	ARCHIVO
26-10-23	27.882	II	C., S. P. - W., R. H.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	29.176	III	F., O. V.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	29.577	III	C., S. P.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	30.761	III	O. C., P. V.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.229	II	F., S. M.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.921	I	C., C. A.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.958	II	M., G. F. - S., C. R.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.975	III	T., E.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.026	III	B., S. N.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.033	I	R., R. O.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.175	I	G. M., J. A.	-	-	ABSOLUTORIA

26-10-23	32.275	II	O., J.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.333	III	M., P. A. - C., L. A.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.396	I	C. M., F. O.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.419	III	F. V., R. A.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.659	I	P., A. C.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	31.943	III	S., C. D. - P., D. I	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.199	I	F., M. F.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.403	I	R., D. F.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.630	I	M., M. A.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.694	III	T. .M., A. M.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.925	I	M., G.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.431	III	E., A. - P., H. - P., G.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.445	III	A., R. A. - P., I. - S., F. E. - B., A. D. - O., A. E. - C. S., M. F.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.474	I	P., C. M.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.568	III	D. L. S., R. G.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.667	III	B., J. M.	-	-	ABSOLUTORIA
26-10-23	32.717	II	T., D. P. - A. H., F. J.	-	-	ABSOLUTORIA

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 26.10.23

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

Se ponen a consideración las bajas de los miembros que a continuación se detallan.

I-04 Derecho Administrativo	MONTENEGRO	NATALIA MARIA	96-165	RENUNCIA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	MONTANUCCI	FRANCO	120-271	RENUNCIA
I-35 Derecho Tributario	ABDALA	OSCAR ALBERTO	112-863	RENUNCIA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MALDONADO	JORGE ARMANDO	9-429	RENUNCIA

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	SCHIFER	CLAUDIO ALBERTO	24-927	ALTA
I-22 Derecho Informático	SCHIFER	CLAUDIO ALBERTO	24-927	ALTA
I-22 Derecho Informático	OLMEDO	FERNANDO DAMIAN	146-688	ALTA
I-22 Derecho Informático	MILLER	CHRISTIAN HERNAN	115-325	ALTA
I-22 Derecho Informático	RAPOPORT	DIEGO ALBERTO	49-90	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	BAEZA	EDUARDO FEDERICO	19-529	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	LESPI	FEDERICO JAVIER	147-343	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	GUZMAN	VALERIA NOEMI	146-232	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	CARDEZA	EDUARDO AGUSTÍN	116-162	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	BLANCO	BRENDA MAGALY	147-614	ALTA
I-50 Derecho Regulatorio	BIGLIERI	ALBERTO	41-433	ALTA

3) Expte. SO-2023-00003820-CPACF-SG - DRA. SUSY BELLO KNOLL s/ propone creación de Instituto de Derecho de la Moda.

Se pone a consideración la propuesta de creación del Instituto de Derecho de la Moda, y solicitar acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 99 del Reglamento Interno).

Y en virtud de esta propuesta, en el mismo sentido, se pone a consideración la designación de las Dres. SUSY INES BELLO KNOLL T°39 F°59, CAROLINA ANA ALBANESE T°71 F°817 y MARIO RAUL DUBOIS T°25 F°706, como Directora, Subdirectora y Secretario respectivamente de este Instituto, los nombrados ocuparan estos cargos, por 120 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I. in fine.

Las actuaciones y los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

COMISIONES

4) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	SCHLOSSER	JULIO	7-577	RENUNCIA

ACTIVIDADES ACADEMICAS

5) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2023, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2023	FEBRERO / DICIEMBRE	210	10980	53	21

6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2023

Sr. Presidente
Colegio Público de
Abogados de Capital Federal
S / D

Ref.: Propuesta de creación
Instituto de Derecho de la Moda

De nuestra consideración,

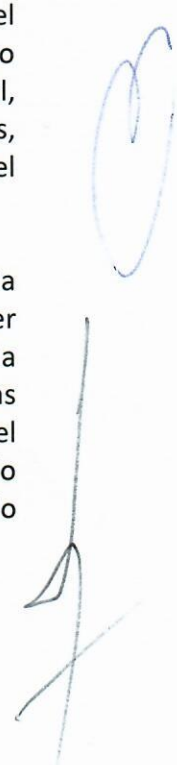
Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de matriculadas activas de la Institución que dignamente preside, a saber: Carolina Albanese (T. 71 F 817) y Susy Inés Bello Knoll (T.39 F. 59 y miembro del Instituto de Derecho Societario desde hace más de 20 años habiendo ingresado bajo la dirección del mismo del Dr. Carlos Suarez Anzorena) con la finalidad de proponerle la creación del Instituto de Derecho de la Moda en el ámbito del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y ponernos a disposición para la organización y concreción de la misma. Ello, en virtud de las consideraciones que a continuación se exponen.

I. La disciplina legal del Derecho de la Moda

La misma nace como especialización con autonomía propia en Estados Unidos de América en la primera década del siglo XXI y llega a Argentina en el año 2013 con una Jornada realizada por la Universidad Austral donde la Dra. Bello Knoll formó parte del Comité Organizador.

El Derecho de la Moda es el área del Derecho que tiene por objeto el estudio y análisis de las cuestiones jurídicas vinculadas con la Industria de la Moda. Dicho sector económico representa el 3% del PBI mundial e involucra subsectores como el textil, indumentaria, zapatería, perfumería, cosmética y cuidado personal, joyería y accesorios, entre ellos. De allí se desprenden diversas problemáticas necesariamente alcanzadas por el Derecho y con impacto social relevante.

A nivel universitario en Argentina la Universidad Torcuato Di Tella ofrece un "Programa Ejecutivo de Fashion Law" desde el año 2019 dirigido por la Magister Carolina Albanese. Asimismo, en distintas Universidades como la Universidad Austral y la Universidad San Andrés se ha incorporado la asignatura. En el primer caso en los programas de Máster en Derecho Empresario, Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual y en el Máster de Derecho, Gestión Pública y ambiental a cargo de la Dra. Bello Knoll. En el segundo en el Máster de Derecho de los Negocios de la Universidad de San Andrés como seminario a cargo de la Magister Albanese.



La novedad más reciente que coadyuva a exponer la expansión de la especialidad es que en este mes de agosto, la Universidad Torcuato Di Tella ha incorporado el Derecho de la Moda como materia optativa para alumnos avanzados de Abogacía, asignatura a cargo de la Magister Albanese.

A su vez, ambas profesionales han organizado en estos últimos años diversas jornadas, seminarios, congresos, presentaciones de libros sobre la temática en las Universidades Torcuato Di Tella, Universidad Argentina de la Empresa y Universidad Austral.

II. Antecedentes de Institutos en Agrupaciones de Abogados

En el año 2014 la *American Bar Association* publica la primera guía para sus asociados sobre la temática creando luego un *Fashion Committe* que se ha replicado en distintas jurisdicciones siendo el más destacado el Comité de Fashion Law del New York Bar.

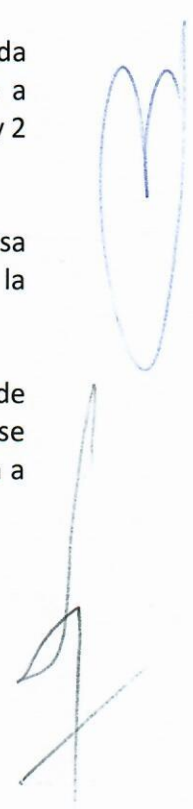
La Unión Internacional de Abogados (UIA) posee su Comisión de Derecho de la Moda. La *Internacional Bar Association* ha organizado en mayo pasado la Segunda Conferencia Europea de Derecho de la Moda y Lujo.

En la región varias delegaciones de la *Ordem de Advogados do Brasil* cuentan con Comisiones de Derecho de la Moda en sus diversas sedes (San Pablo, Rio Grande do Norte, Santa Catarina, entre otras). Carolina Albanese es miembro corresponsal de Argentina de la Comisión de Derecho de la Moda de la *Ordem de Advogados de Sao Paulo* y del *Instituto de Advogados de San Pablo*.

Por otra parte, en 2022 se creó una comisión de Derecho de la Moda en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima donde la Dra. Bello Knoll organizó junto a profesionales peruanos el Primer Congreso Peruano de Moda, Ética y Derecho los días 1 y 2 de marzo de 2017.

Recientemente, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados de México aprobó la creación del primer Comité de Derecho de la Moda en ese país.

A fines de 2021, con el impulso desde España de la Asociación de Expertos en Derecho de la Moda (AEDM) que preside el Dr. Enrique Ortega Burgos, se concretó la formación del Comité Argentino de la AEDM cuya coordinación se encuentra a cargo de quienes suscriben.



III. Antecedentes en el Colegio Público de Abogados de la Capital

Federal

La Dra. Delia Lipszyc desde el Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor, que dirige invitó a la Dra. Bello Knoll a hablar de la especialidad en una conferencia al efecto el 29 de agosto de 2017.

El día 27 de octubre de 2022 se realizó en este Colegio una charla específica de derecho de la moda en la que disertamos quienes suscribimos la presente que contó la presencia de alrededor de 35 personas. Contamos con la asistencia de la Coordinación Académica de la mano de Marcelo Barreiro.

Durante el año en curso ya se han realizado dos conferencias donde hemos participado en la organización, disertación o moderación considerando temáticas laborales, contractuales, derechos constitucionales y del consumidor en el ámbito de la Moda.

IV. Publicaciones

El primer libro en español se editó en Argentina por la Editorial Marcial Pons en el año 2015 en el que la Dra. Bello Knoll formó parte de la coordinación. En Asimismo el primer libro en portugués fue editado por El Dial en 2016 donde también intervino la Dra. Bello Knoll en la coordinación.

El Dial, productora de contenidos jurídicos a los que acceden los matriculados al Colegio Público en virtud de un acuerdo institucional realizado por vuestra parte, ya ha editado tres anuarios del Suplemento "Imagen y Derecho de la Moda" que dirige la Dra. Bello Knoll desde el año 2019.

La Magister Albanese ha publicado tanto en las editoriales El Dial, Thomson Reuters, y Erreius . En esta última un suplemento especial sobre la temática artículos sobre la temática del Derecho de la Moda.

En 2022 se presentó en Buenos Aires en la Universidad Austral el libro publicado por Thomson Reuters-Aranzadi de "Derecho de la Moda en Latinoamérica" coordinado por los Dres. Ortega Burgos y Bello Knoll siendo la presentadora del evento la Magister Carolina Albanese.

V. Petición concreta

El estado de la cuestión, el interés existente en la sociedad y la relevancia de la disciplina acompañada de la necesidad de dar apoyo a la matrícula en todos los ámbitos del ejercicio profesional abriendo nuevas posibilidades de estudio y trabajo

hacen que hoy presentemos esta propuesta. La presentación la apoyan destacados letrados de la matrícula destacados que están a disposición de suscribir su adhesión de ser necesario.

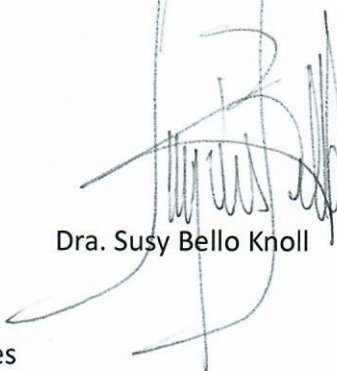
Por último consideramos que nuestro Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene la posibilidad de ser el precursor en el país creando un espacio para los matriculados para que puedan asesorar, investigar y prestar tareas diversas en los distintos subsectores de la industria de la Moda

Visto que las firmantes son referentes, iniciadoras e impulsoras, investigadoras y profesoras universitarias de la especialización, a nivel nacional e internacional, nos ponemos a disposición para liderar este Instituto.

Saludamos a Ud. atentamente con el convencimiento de que la resolución será favorable y el Colegio será señero en el país demostrando su posición de avanzada y de servicio a la matrícula.



Mg. Carolina Albanese



Dra. Susy Bello Knoll

Nota: se adjunta CV abreviado de las firmantes



Domicilio: Arenales 1961 Piso 6 B
(C1124AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono de línea: 00 54 11 48150114

Smartphone: 00 54 11 44 44 41 91

e-mail: susybelloknoll@gmail.com

Página web: www.susybelloknoll.com

Blog: www.todaviasomos pocos.com



Domicilio: Virrey del Pino 1751
2A(C1426AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Smartphone: 00 54 11 51205104

e-mail: carolina@albanesepierini.com

Curriculum vitae Susy Bello Knoll

Abogada y contadora (Universidad de Buenos Aires). Master en Derecho Empresario (Universidad Austral). Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca. Premio extraordinario de Doctorado 2011-2012. Actualmente realiza sus estudios postdoctorales en dicha Universidad.

Co-coordinadora del primer libro en español “Derecho y Moda” (2016), del primer libro en portugués “Moda, Luxo e Direito” (2017) y “Derecho de la Moda en Iberoamérica (Fashion Law)” (2021).

Ha publicado numerosos trabajos sobre la Moda y el Derecho, participado en libros colectivos de Derecho de la Moda en América Latina y Europa y brindado conferencias internacionales en Chile, Perú, Colombia, Estados Unidos, España e Italia sobre el tema.

Dirige desde 2019 el Suplemento trimestral de Imagen y Derecho de la Moda de la Editorial El Dial. Dirige el Comité Global de Sustentabilidad de AICI (Asociación Internacional de Consultores de Imagen) con sede en los Estados Unidos de América.

Curriculum vitae Carolina Albanese

Abogada. Máster en Derecho del Consumo por la Universitat de Valencia, España. Especializada en Fashion Law por Fashion Law Institute at Fordham University. Certificada en Conocimientos y expresiones tradicionales por OMPI.

Profesora e investigadora universitaria en Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Profesora Adjunta (USAL) Directora Académica del primer programa ejecutivo de Fashion Law en Argentina, en la Universidad Torcuato Di Tella. Profesora de la materia Derecho de la moda en la carrera de Abogacía Universidad Torcuato Di Tella. Profesora a cargo del seminario de Derecho de la Moda en el Máster de Derecho de los Negocios - Universidad de San Andrés.

Co-coordinadora Comisión Argentina Asociación de expertos en Derecho de la Moda y miembro de la Asociación Fashion Law Latam. Miembro del Instituto de Advogados de Sao Paulo y de la Ordem de Advogados de Sao Paulo como miembro corresponsal de Argentina en las comisiones de Derecho de la Moda. Autora de capítulos de libros, artículos académicos nacionales e internacionales.

LISTADO DE PROFESIONALES QUE ADHIEREN A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO
DE LA MODA EN EL ÁMBITO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL

1. ABIERI ROBERTO ESTEBAN	T. 50 F. 463
2. VARELA PABLO SERGIO	T. 74 F. 931
3. DUBOIS MARIO RAÚL	T. 25 F. 706
4. GARAY DOLORES	T. 66 F. 489
5. ALVAREZ GABRIELA F.	T. 82 F. 870
6. SOLANGE CORINALDESI	T. 144 F. 123
7. BUFFONI ANALÍA V.	T. 64 F. 202
8. LUNA MA. FLORENCIA	T. 128 F. 514
9. VALANSI ESTEBAN	T. 69 F. 937
10. BERTON MORENO ALBERTO	T. 54 F. 957
11. FERNÁNDEZ AZTIZARAN LAURA	T. 40 F. 683
12. KASAKOFF YANINA	T. 83 F. 460
13. CASELLI MARTIN	T. 53 F. 998



COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS
DELA CAPITALFEDERAL

Hoja Adicional de Firmas
Presentación Matriculado/a

Número:

Buenos Aires,

Referencia: SOLICITUD CREACIÓN DE INSTITUTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.



AbogadoAbogado

Estudio Juridico DuboisEstudio Juridico Dubois feb. 1976 - actualidad · 47 años 9 meses
feb. 1976 - actualidad · 47 años 9 meses Argentina

- - Asesor jurídico
 - Expositor en el Primer Congreso Latinoamericano de Prevención en Salud Mental 1987.
 - Expositor de las Pre-Jornadas sobre "Salud Mental del niño y la Familia" (en representación de A.I.E.F.): 1987.
 - Invitado como consultor en materia de ley de Divorcio, en el programa de Canal 13 de Televisión "Desayuno": junio de 1987.
 - Invitado permanente en el programa "Comunicándonos con la Sociedad del mañana" de Radio Splendid, que salía al aire los días sábados de 12.30 hs. a 14.30 hs., para exponer sobre temas de Derecho de Familia, prevención en Derecho y Responsabilidad Médica.
 - Colaborador de la Publicación Mensual "SER PADRES HOY": 1987/1988.
 - Profesor de la cátedra de la Dra. Elena Highton de Nolasco: Elementos de Derecho Civil I de la Facultad de-
 - Docente invitado en las Jornadas de introducción a la Mediación para el Consejo de Profesionales en Sociología, organizado por el Ministerio de Justicia. Agosto de 1993.
 - Docente en los módulos de mala praxis médica y derecho laboral en clínicas, de la Escuela de Dirección para empresarios y dirigentes de la salud de la Cámara Argentina de Empresas de Salud. 1994 - 2000
 - Docente del Programa Integral de Alta formación en conocimientos, valores, habilidades y conductas para la Gestión del POLO DE DESARROLLO EDUCATIVO RENOVADOR (P.O.D.E.R.) desde marzo 2004
 - Participante del Seminario: "Introduction to the U.S. Legal System and Relevant Aspects of U.S. Business Law. Louisiana State University. EEUU. Mayo de 2005
 - Disertante en las Jornadas de Derecho de Santiago del Estero sobre La Jurisprudencia en la Emergencia – Mayo 2007
 - Disertante en la Universidad del CEMA, en el Seminario sobre aspectos legales de las finanzas sobre el tema: La Jurisprudencia de la Corte Suprema en la emergencia". Junio 2007.
 - Disertante en las Jornadas de Actualización sobre Aspectos jurídicos, impositivos y financieros de la problemática empresarial, realizadas en la Ciudad de Posadas – Misiones. – Septiembre 2007

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023

EXPEDIENTE SO-2023-00003820-CPACF-SG

Atento a la presentación efectuada y habiendo sido incorporado al informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas para su circularización.

Pase a Gerencia Legal y Técnica a sus efectos.


MARCELO G. BARREIRO
COORDINADOR DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CICAA



AbogadoAbogado

Estudio Juridico DuboisEstudio Juridico Dubois feb. 1976 - actualidad · 47 años 9 meses
feb. 1976 - actualidad · 47 años 9 meses Argentina

- - o Asesor jurídico
 - Expositor en el Primer Congreso Latinoamericano de Prevención en Salud Mental 1987.
 - Expositor de las Pre-Jornadas sobre "Salud Mental del niño y la Familia" (en representación de A.I.E.F.): 1987.
 - Invitado como consultor en materia de ley de Divorcio, en el programa de Canal 13 de Televisión "Desayuno": junio de 1987.
 - Invitado permanente en el programa "Comunicándonos con la Sociedad del mañana" de Radio Splendid, que salía al aire los días sábados de 12.30 hs. a 14.30 hs., para exponer sobre temas de Derecho de Familia, prevención en Derecho y Responsabilidad Médica.
 - Colaborador de la Publicación Mensual "SER PADRES HOY": 1987/1988.
 - Profesor de la cátedra de la Dra. Elena Highton de Nolasco: Elementos de Derecho Civil I de la Facultad de-
 - Docente invitado en las Jornadas de introducción a la Mediación para el Consejo de Profesionales en Sociología, organizado por el Ministerio de Justicia. Agosto de 1993.
 - Docente en los módulos de mala praxis médica y derecho laboral en clínicas, de la Escuela de Dirección para empresarios y dirigentes de la salud de la Cámara Argentina de Empresas de Salud. 1994 - 2000
 - Docente del Programa Integral de Alta formación en conocimientos, valores, habilidades y conductas para la Gestión del POLO DE DESARROLLO EDUCATIVO RENOVADOR (P.O.D.E.R.) desde marzo 2004
 - Participante del Seminario: "Introduction to the U.S. Legal System and Relevant Aspects of U.S. Business Law. Louisiana State University. EEUU. Mayo de 2005
 - Disertante en las Jornadas de Derecho de Santiago del Estero sobre La Jurisprudencia en la Emergencia – Mayo 2007
 - Disertante en la Universidad del CEMA, en el Seminario sobre aspectos legales de las finanzas sobre el tema: La Jurisprudencia de la Corte Suprema en la emergencia". Junio 2007.
 - Disertante en las Jornadas de Actualización sobre Aspectos jurídicos, impositivos y financieros de la problemática empresarial, realizadas en la Ciudad de Posadas – Misiones. – Septiembre 2007

Actividades Culturales y Deportivas PARA ABOGADOS/AS AÑO 2023 - Sujeto a modificaciones

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

CORO del CPACF - Dirección: Prof. **Andrea Maiztegui** – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,30 hs. – **INICIA:** Miércoles 01 de marzo – **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 18,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE: Daniel Barros – **DIAS:** Todos los viernes de 18,30 a 21,00 hs. – **LUGAR:** Sala ‘Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° – **INICIO:** Viernes 30 de marzo – **INSCRIPCIÓN:** CUPO CUBIERTO – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TANGO” - A CARGO DE: Oscar Bank – **LUGAR:** Salón Bar / Corrientes 1441, piso 1° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA” - A CARGO DE: Dra. María Luz Amadora Rodríguez – **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° – **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. – **INICIA:** Viernes 31 de Marzo – **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** LUNES y MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

“TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL” - A CARGO DE: Prof. Verónica Petrich – **LUGAR:** Lunes en Corrientes 1441, PB / Miércoles en la Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los lunes y miércoles de 18,30 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** MIÉRCOLES – 18,30 HS.**

“TALLER DE DIBUJO Y PINTURA” - A CARGO DE: Lic. Daniela Abbate – **LUGAR:** Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

*** DOMINGO 09,30 a 12,30 horas**

BASQUET CPACF 2023 – La convocatoria será para el Básquet Femenino, de 09,30 a 11,00 hs. y Básquet masculino de 11,00 a 12,30 hs. – **Sede:** Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, Tinogasta 3455, CABA. – **Desarrollo:** Segundos y cuartos domingos del mes, cada 15 días. – **Inscripción previa:** a partir del 01/09.

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre–, la que se podrá llevar a cabo –a partir de la fecha estipulada– personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: infoacademicas@cpacf.org.ar, hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario, considerándose como ausente –sin excepciones– a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

18/10/2023



*** JUEVES 26/10 – 16,00 a 17,30 HS.**

“ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES - CLÍNICA JURÍDICA I” – Taller – **TEMARIO:** Primeros pasos en la Consulta Profesional (roll play). * El ABC de las Asociaciones Civiles y Fundaciones en IGJ. * Aspectos prácticos y casos de relevancia. - **EXPOSITORES:** Dres. **Alejandro Schulze y Lucas Orlando** – **MODERADOR:** Dr. **Leonel Suozí** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 19/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COOPERATIVO Y MUTUARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** VIERNES 27/10 – 14,00 a 17,00 HS.**

“LOS DESAFÍOS EN RIESGOS DEL TRABAJO” – Jornada – **OBJETIVO:** visibilizar como impacta en la abogacía litigante y en la sociedad los diferentes cambios en Riesgos del Trabajo y otorgar nuevas herramientas a los matriculados/as para la mejor defensa de los derechos de sus clientes - **PROGRAMA:** 14,00 a 15,15 hs.: El impacto de la nueva Res. SSN 332/23 y el Decreto 669/19 en las prestaciones dinerarias en el trabajador y sus derechohabientes. Actualización. Intereses. Forma de cálculo. El premio a los deudores. * La situación de las Fuerzas Armadas. – **Expositor:** Dr. **José Lorenzo San Martín** * 15,15 a 15,45 hs.: Break * 15,45 a 17,00 hs.: El Rol de la abogacía litigante en las prestaciones en especie. Recalificación laboral. El derecho a la salud del trabajador como derecho humano fundamental. * La falta de uniformidad en materia regulatoria de honorarios por actuaciones profesionales en Riesgos del Trabajo y sus implicancias en la abogacía. - **Expositora:** Dra. **Valeria Soczyuk** – **Moderadora:** Dra. **Sonia Raquel Barrientos** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 20/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 30/10 – 16,30 a 18,00 HS.**

“CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** I. **NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. **PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. **DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 23/10 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 01/11 – 15,30 a 17,00 HS.**

“RESPONSABILIDAD CIVIL DEL MEDICO VETERINARIO POR MALA PRAXIS” – Conversatorio – **TEMARIO:** I. La responsabilidad de los profesionales :El caso del Médico veterinario .Eximientes de responsabilidad profesional. * II. Ley Nacional 14.072 Reglamentación del Ejercicio de la Medicina Veterinaria y Código de Ética Profesional para Médicos Veterinarios. Decreto 8561/67. La eutanasia en la medicina veterinaria en animales en compañía. Sus Limites. * III. Mala Praxis Médico Veterinaria en la medicina curativa. Historia Clínica. Su importancia. Consentimiento informado en Medicina veterinaria. Receta. Jurisprudencia Aplicable. - **EXPOSITORA:** Dra. **Marcela Raquel Viglione** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** JUEVES 02, 09, 16, 23 y 30/11 – 18,00 a 19,30 HS.**

AFTER JURIDICO: “Conmemoracion de la Erradicacion de la Violencia sobre la Mujer” - 02/11: Criterios Actuales de las Medidas de Proteccion en el Procedimiento de Violencia. - **Expositor:** Dr. **Diego Ortiz** - **Moderadoras:** Dras. **María Melgarejo y María Laura Cajal Calderon** * 09/11: Violencia Laboral. Convenio 190 OIT. - **Expositora:** Dra. **Fabiana Sosa** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos y María Melgarejo** * 16/11: Los Estereotipos de Género y la Violencia Simbólica - **Expositora:** Dra. **Viviana de Souza Vieira** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos y María Melgarejo** * 23/11: Parto y Nacimiento. Donde Nace la Cultura del Abuso - **Expositora:** Dra. **Agustina Pestrella** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos y María Melgarejo** * 30/11: Violencia Económica. Alimentos y Relaciones de Pareja. Una Intersección Renovada en Clave de Géneros - **Expositora:** Dra. **Marisa Herrera** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos y María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 07/11 – 16,00 a 17,30 HS.**

“EL SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL” – Conferencia – **TEMARIO:** Diferencias entre Seguros individuales y colectivos. * Principales coberturas en nuestro medio. * La Prima nivelada. * Los Seguros de vida con ahorro. * Principales temas de conflictividad. - **EXPOSITOR:** Dr. **Martín Alejandro Magula** - **LUGAR:** Vía Web – Google Meet - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS ‘ISAAC HALPERIN’ - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MARTES 07/11 – 17,00 a 18,30 HS.**

“TEMAS ACTUALES DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO” - En Homenaje al Dr. Miguel Ángel Espeche Gil” – Conferencia – **TEMARIO:** Aspectos de la Actualidad Económico Financiera del País, en lo Referente al Endeudamiento Público Externo y Reconocimiento al Notable Jurista Miguel Ángel Espeche Gil. - **EXPOSITOR:** Dr. **Héctor Giuliano** – **MODERADORA:** Dra. **Graciela H. González** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO DE LA DEUDA EXTERNA - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 08/11 – 11,00 a 18,00 HS.**

“A 30 AÑOS DE LA SANCIÓN DE LA LEY 24.240: AVANCES, LOGROS Y PROYECCIONES” – Jornada – **PROGRAMA:** 11,00 a 11,30 hs.: **Palabras de bienvenida:** Dr. **Ricardo Gil Lavedra** (Presidente del CPACF), Dr. **Federico Matías Percovich** (Presidente de la AABA) y Dra. **Alejandra García** (Prosecretaria del CPACF) * **Apertura:** Dr. **Leandro Vergara** (Decano de la Facultad de Derecho, UBA) * 11,30 a 12,30 hs.: **Primer Panel:** “ALBORES DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR: SANCIÓN DE LA LEY Y CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL” - Ley de defensa del consumidor: evaluación, perspectivas y desafíos: Dr. **Gabriel Stiglitz** * El reconocimiento de los derechos de los consumidores y usuarios en la Reforma constitucional de 1994: Dr. **Antonio María Hernández** * Los derechos de los consumidores y usuarios en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Dra. **Silvia Collins** - **Moderador:** Dr. **Juan Pablo Schnaiderman** (Comisión de Consumo del CPACF) * 12,30 a 13,30 hs.: **Segundo Panel:** “MECANISMOS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ACCESO A JUSTICIA DE LOS/AS CONSUMIDORES” - La Autoridad de Aplicación de la LDC: políticas públicas y fortalecimiento institucional: Dr. **Sebastian Barocelli** * Los sistemas de conciliación previa en las relaciones de consumo. La experiencia en CABA del SCJCABA: Dr. **Diego Dedeu** * Acceso a Justicia de Consumidores/as: desafíos ante la realidad social y cultural: Dra. **Rosario Sanchez** - **Moderadora:** Dra. **Lucía Carbonelli** (Comisión de la Abogacía Novel del CPACF) * 13,30 a 15,00 hs.: Break * 15,00 a 16,00 hs.: **Tercer Panel:** “DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: DIÁLOGO DE FUENTES”: La incorporación de los derechos de los/as consumidores y usuarios en el CCCN: Dr. **Miguel Federico de Lorenzo** *

Daño punitivo: Dr. **Carlos Tambussi** * Daños colectivos al/a consumidor: Dra. **Lidia Garrido Cordobera** - **Moderadora:** Dra. **Brenda Bocchicchio** (Instituto de Derecho del Usuario y del consumidor del CPACF) * **16,00 a 17,00 hs.:** **Cuarto Panel:** “INTERSECCIONES JURÍDICAS: LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y OTRAS RAMAS DEL DERECHO” - Los contratos de turismo: consumidores/as, compañías aéreas y Código Aeronáutico. Comparación de la jurisprudencia de distintos fueros: Dr. **Marcelo López Alfonsín** * Derecho a la salud y relaciones de consumo: Dra. **Marisa Aizenberg** * Servicios públicos, usuarios vulnerables y derechos humanos: Dr. **Norberto Darcy** - **Moderador:** Dr. **Gustavo del Vecchio** (Comisión de Consumo del CPACF) * **17,00 a 17,45 hs.:** **Conferencia de Clausura:** “Nuevas Perspectivas en el campo del derecho del consumidor”: Dr. **Ricardo Lorenzetti** – **Presentadora:** Dra. **Paula Colombo** (Vicepresidenta Segunda del CPACF) * **17,45 a 18,00 hs.:** **Palabras de Cierre:** Dr. **Juan Pablo Zanetta** (Director del Instituto de Derecho del Usuario y del consumidor del CPACF) - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL (CPACF) - COMISIÓN DE CONSUMO DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL (CPACF) - COMISIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE BUENOS AIRES (AABA)

* **LUNES 13/11 – 15,00 a 16,30 HS.**
“**PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE ACTUACIÓN MÉDICA EN MUERTES EN CUSTODIA Y TORTURA**” – Ciclo de Conferencias – **TEMARIO:** Alcances de lo previsto para atención médica en casos de tortura y muertes bajo custodia del estado por según los protocolos internacionales de actuación. Prueba. Aplicación en la práctica para el abogado. Elaboración de puntos de pericia precisos y convenientes. Respuestas a estos puntos con un lenguaje accesible y comprensible para el abogado. Establecer un intercambio de información para el mejor desempeño de las actividades que las ciencias médicas y el derecho tienen en común en los diferentes fueros. – **EXPOSITORES:** Dres. **Oscar Lossetti** y **Josefina Margaroli** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **LUNES 13/11 – 16,00 a 17,30 HS.**
“**ROL DEL MÉDICO LEGISTA EN RIESGOS DEL TRABAJO**” - **Proceso de Evaluación del Daño Psicosfísico por el Médico Legista en LRT** – Charla – **TEMARIO:** Introducción en Ley de Riesgos. Vías de determinación de la Incapacidad. Perito Medico: Que es el baremo. Diferentes baremos. Cómo se aplica. * Lesiones con incapacidad directa, lesiones por rango de movilidad. Capacidad restante: que es y cómo se determina. Preexistencia que es y cómo se evalúa. Vista medica en ART. Vista Medica en SRT, funciones del médico en cada vista. Consenso o no con perito de otra parte. * Rectificación dictamen. Evaluación SRT vs DEMANDA. * Perito Psicólogo. Estudios complementarios. Factores ponderación que son y como se miden. * Estudios complementarios en psicología decreto 658 y modificatorias: como complemento de pericia médica: Traumatismo céfalo craneal. Daño cerebral por agentes contaminantes. Cáncer de cabeza. Trastorno de estrés postraumático, reacciones vivenciales anormales. Otros tipos de reacciones anormales. Evaluación psicológica de la simulación. Anexo A SRT para enfermedades profesionales. Decreto 1278/00 y enfermedades no listadas. Pericias en castellano. Criterios Daubert. – **EXPOSITORES:** Dr. **Lucas Emanuel Garay**, Dr. **Ruben Alberto Díaz** y Lic. **Agustín Costa Shaw** – **MODERADORA:** Dra. **María Laura Cajal Calderón** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/11 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES 22/11 – 15:00 a 17:45 HS.**
“**SALUD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**” – Jornada – **TEMARIO:** Actuaciones judiciales para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Amparos. El sistema de salud y la litigiosidad. Organismos de control. * **15:00 a 15:20 hs.:** Presentación de la Jornada a cargo de las autoridades **Juan Antonio Seda** (Comisión de Discapacidad) y **Marisa Aizenberg** (Instituto de Derecho de la Salud) * **15:20 a 16:30 hs.:** **Panel:** “Amparos en Salud y Discapacidad” - **Expositores:** **Juan Bautista Torres López**, **Mariana Lofeudo** y **Andrea Passodomo** * **16:30 a 17:00 hs.:** Receso * **17:00 a 17:45 hs.:** **Conferencia:** “Análisis de la judicialización de la salud y la discapacidad: Causas y posibles respuestas” – **Expositora:** **María Inés Bianco** * **17:45 a 18:00 hs.:** Cierre de la Jornada a cargo de las autoridades **Juan Antonio Seda** (Comisión de Discapacidad) y **Marisa Aizenberg** (Instituto de Derecho de la Salud)- **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 15/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISIÓN DE DISCAPACIDAD - INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

* **MARTES 28/11 – 09,00 a 12,30 HS.**
“**INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ABOGADOS/AS**” – Jornada – **09:00 a 09:30 hs.:** Recepción y Café * **09,30 a 10,00 hs.:** Palabras de bienvenida * **10,00 a 11,00 hs.:** **Primer Panel:** “Regulación de IA en el derecho argentino y comparado” - **Expositores:** **Mariano Peruzotti** (Socio Estudio Ojram en IT & Privacy), **Gustavo Giay** (Socio MOM en IT) y **Nicolas Durrieu** (CPACF) - **Moderador:** **Agustín Pesce** (CPACF) * **11,00 a 12,00 hs.:** **Segundo Panel:** “Aplicación de soluciones de IA en el ámbito privado” – **Expositores:** **Marina Bericua** (Microsoft), **Juan Corvalan** (IALab) y **Ariel Larrosa** (Coderhouse) - **Moderadora:** **Brenda Puig** (Meli) * **12,00 a 12,30 hs.:** **CIERRE** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE INTEGRIDAD FINANCIERA Y COMPLIANCE

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...
Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

26/10/2023



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Tribunal de Disciplina

Secretaria General

A: SECRETARIA GENERAL
DE: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Bs.As. septiembre 28 de 2023.-

Me dirijo a Ud. a fin de transcribir la parte pertinente de una sentencia para su publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina:

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA C.P.A.C.F. –Tribunal en Pleno-
EXPTE. N° 30463 “SAUCEDO, ROLANDO ISMAEL s/ Conducta”**

–“En Buenos Aires... a los 12 días del mes de junio de 2023... RESUELVE: ...Imponer al Dr. **Rolando Ismael Saucedo**, registrado bajo el **Tomo 116 Folio 832**, la sanción de **SUSPENSIÓN** en el ejercicio de la profesión... por el término de **SIETE MESES.**...” Fdo.: **DANIEL E. LURASCHI, MARIA L. BESTANI, CRISTIAN DELLEPIANE, ROSALÍA SILVESTRE, SANDRA M. BLANCO, MIRTA C. TORRES NIETO, MAXIMILIANO G. RICCIARDI, DIEGO M. DEDEU, MABEL A. M. ALLEGRONE, SUSANA I. ACOSTA, JULIO F. GOLODNY, JUAN D. POLI, MARCELA V. MICIELI, RODRIGO GALARZA SEEBER.** ----La

sanción de suspensión quedó firme el día 26.09.2023 y abarca el periodo comprendido entre el 09.11.23 y el 08.06.24, inclusive.-

na. Alejandra Fernández Vicchio
Secretaria General
Tribunal de Disciplina



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 47 /2023)

Buenos Aires, 03 de octubre de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 12 de octubre, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 02 de octubre de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 12 de octubre del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

‘ANEXO I’

INSCRIPCIONES
DU 25329477 KEES, MILTON HERNAN
DU 24966272 PUGLIESE, LAURA ALICIA
DU 30105185 DORADO, ANGEL ARIEL
DU 39852117 ANNONI, CAMILA
DU 22179948 GONZALEZ, CESAR PABLO
DU 30278544 PALMIERI, PABLO NICOLAS
DU 39744139 COBIAN, FABRIZIO EZEQUIEL
DU 32997203 DIONISI, XOANA ELIZABETH
DU 32982701 FABREGA, NICOLAS JAIME
DU 19102770 BENITEZ AGUINAGA, MIRIAN DE JESUS
DU 41102944 MONTERO MARINO, CARLA
DU 24773352 HERRERA, JAIME ALBERTO
DU 25142483 VIDAL, VERONICA
DU 29990658 WALDOVINO, GABRIELA ESTER
DU 35863127 CAAMAÑO, GISELE ROMINA
DU 17155780 MOSCOVICH, FABIAN DARIO
DU 38797765 CHUMBA, PABLO SEBASTIAN
DU 39112911 CRAIA, GERMAN MATIAS
DU 41576740 FLEITAS, CAROLINA LETICIA
DU 41205196 MAZZILLI, SANTIAGO TOMAS
DU 39467250 POZZOLO, MAURO JAVIER
DU 35659594 DEVIA, TAMARA JAZMIN
DU 23846860 HEREDIA, ELIZABETH MARTA
DU 25177820 PONCE, NOELIA NANCY
DU 34978339 MUÑIZ, JUAN MANUEL
DU 28413401 GALLEGOS, MARIA SOLEDAD
DU 41262596 ZGRADICH, MARTIN
DU 36900168 ARGUISSAIN, AXEL IVAN
DU 41196044 VAZQUEZ TARETTO, SIMON
DU 38969025 RATTI THIEBAT, DANIELA ARACELI
DU 40130416 DAVANT, MELANIE DENISE
DU 39244147 CEBALLOS, JUAN IGNACIO
DU 37842591 GONZALEZ BARCELONNA, MALENA
DU 25061674 FARIÑA, ESTEBAN NICOLAS
DU 37844291 DE MATTIA BERSCE, MARIA BELEN
DU 40131047 CHAN, LUCIA BELEN

DU 38068728	MESSINA, LUCIANA MARIEL
DU 41448421	DA SILVA, RUTH CANDELA
DU 17254581	MALDONADO, AGUEDA YOLANDA
DU 40677183	NUÑO, MICAELA NORMA
DU 39460024	SINGER, SAMANTHA
DU 33626031	RAMIREZ, OLGA SUSANA
DU 41247569	PEREZ CUNS, MARIA AGUSTINA
DU 14897223	CATSOULIERIS, MARIA TERESA
DU 33724668	PELLEGRINI, CARLOS GUILLERMO
DU 41559949	LOPEZ, MELINA FERNANDA
DU 35027912	CARRETERO, PAULA BELEN
DU 16112864	BENITEZ, ALICIA CRISTINA
DU 39067450	COULLERY CAVALLO, DOMINIQUE NICOLE
DU 35991249	SIERRA, CAMILA AYELEN
DU 39627395	JURCIC, KAREN CELESTE
DU 37805568	ARAQUE, LUCIA BELEN
DU 39592375	PARENTE, AGOSTINA FERNANDA
DU 33613451	SENATORE, MAGALI TAMARA
DU 33626311	SAGASTA, JOSE MARIA
DU 40715212	DIANO, MARIA VICTORIA
DU 42252212	MAJDALANI, DELFINA
DU 39921956	URTUBEY, ALEJANDRO
DU 39742175	LISTA RICCI, FLORENCIA
DU 37768962	LENCINA LAVAL, ANGELES GABRIELA
DU 35613544	ELIAS, DEBORA TAMARA
DU 30194489	DIAZ, NOEMI LILIANA
DU 42634553	MORAN, ANALIA SILVIA
DU 11750105	ARRIGHI, WALTER OSCAR
DU 41824800	MARTINEZ POZO, PATRICIO SEBASTIAN
DU 22044142	BRANCATTO, OSCAR GABRIEL
DU 17706862	NEUMAN, MONICA SUSANA
DU 20642837	PUSTERLA, JOSE ALBERTO
DU 23632195	ARROUZET, MARIA ALEJANDRINA
DU 42144809	TRONCOSO, CLAUDIA DANIELA
DU 38691055	DE LUCA, JULIAN EMANUEL
DU 39756426	VAINESMAN, TOMAS AGUSTIN
DU 39657205	PORTA, NICOLAS AGUSTIN
DU 40931064	LETTIERI, FLORENCIA NATALIA
DU 32250576	DUFOUR, FEDERICO HERNAN
DU 22824339	VALDES NAVEIRO, GUILLERMO ROBERTO
DU 39829970	PIETRANDREA, MARIA SOL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 48 /2023)

Buenos Aires, 9 de octubre de 2023.-

VISTO:

El expediente SADE N° 5247 y MEMO SADE 5424 "*CEJAS, Edgardo S/ solicita acompañamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*"

CONSIDERANDO:

Que el 25 de septiembre del corriente año se presenta el Dr. Cejas, Edgardo T° 100 F° 961, solicitando la intervención de la Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada a fin que se le brinde asesoramiento ante la imputación de temeridad (art. 45 del CPCCN) que le formulara el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Dr. Diego Manuel Paz Saravia, en el ámbito de los autos caratulados "*ABAN, RICARDO EZEQUIEL Y OTRO c/ INC S.A. Y OTRO s/ ORDINARIO*" Expte. 25282/2018.

Que con fecha 18 de septiembre de 2023, el Juez dicta sentencia mediante la que le impone al actor y al Dr. Cejas, en su calidad de abogado patrocinante del primero, una multa equivalente a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles todo ello en los términos de lo normado en el art.45 del CPCCN.

Que el 25 de septiembre de 2023, se le concede al Dr. Cejas, el Recurso de Apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos y en relación a

la imputación de conducta temeraria, ordenándose la elevación de los autos al Superior una vez que se encuentren cumplidas las condiciones necesarias.

Que con fecha 3 de octubre de 2023, la Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada consideró el expediente de referencia, resolviendo “...*por unanimidad girarlo en forma urgente a la Asesoría Letrada del CPACF para su acompañamiento, en su caso por art. 73 del Reglamento Interno, en atención a la utilización del Juzgado del art. 45 del CPCCN...*” (la cursiva textual de la Comisión).

Que con fecha 6 de octubre de 2023 la Gerencia Legal y Técnica giró las actuaciones a la Asesoría Letrada, a efectos de que esta última produzca un dictamen sobre la problemática y sobre la procedencia del acompañamiento solicitado por el Dr. Cejas.

Que la Asesoría Letrada expresó en su dictamen que, en relación a la aplicación del art.45 del CPCCN que le impone una multa pecuniaria al Dr. Cejas, este Colegio viene sosteniendo desde su creación que el único órgano habilitado para evaluar y ejercer el control sobre los letrados matriculados es su Tribunal de Disciplina, por lo que las sanciones impuestas por los magistrados vulneran los principios constitucionales del debido proceso, de defensa en juicio y de igualdad ante la ley.

Que sentado ello, y atento el estado procesal de las mencionadas actuaciones judiciales donde es inminente la elevación al Superior, a fin del tratamiento del recurso de apelación del Dr. Cejas, encuentra debida justificación la aplicación de la facultad contenida en el art.73 del Reglamento Interno.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello, **EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**, en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acompañamiento solicitado por el Dr. Cejas, Edgardo T° 100 F° 961, en los autos caratulados "*ABAN, RICARDO EZEQUIEL Y OTRO c/ INC S.A. Y OTRO s/ ORDINARIO*" Expte. 25282/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, Secretaría N°31.

ARTÍCULO 2°.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada, con pedido de pronto despacho, a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- Elévese al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 49/2023)

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 19 de octubre, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 10 de octubre de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

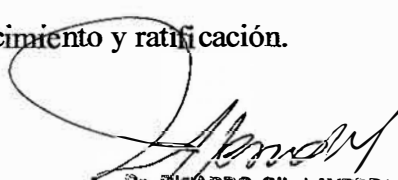
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 19 de octubre del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

‘ANEXO I’

INSCRIPCIONES
DU 37851335 MONTIEL ALCORTA, MARIA JULIETA
DU 13437142 BERTA, GUSTAVO LEONARDO
DU 39467297 SUAREZ, CANDELARIA
DU 34619008 VARELA, SABRINA ADRIANA
DU 11478115 LOINAZ, JORGE HORACIO
DU 12678240 GASBARRO, SUSANA ESTHER MARCELA
DU 39095465 MAGGI, ELIANA ANTONELA
DU 40006132 SANTOS GUTIEZ, MARIA EUGENIA
DU 18270624 ACEA, MONICA NOEMI
DU 35492263 PAULETI, AILEN LIHUE
DU 36748319 GIMENEZ, ERMO SAUL
DU 24608080 QUIROGA, MAXIMILIANO MARCELO
DU 24963670 INCOLLA GARAY, NATALIA
DU 43584903 JEREZ, AGUSTINA
DU 40549201 OJEDA AMAYA, LORENZO SEBASTIAN
DU 42226996 BERDULLAS, MARIA SOL
DU 29950026 BUELA, ESTEFANIA SOLEDAD
DU 29498831 ROMERO, MATIAS LEONEL
DU 41704348 SASSONE, FLORENCIA AYELEN
DU 36181836 ENDREK, FRANCO ARIEL
DU 40238726 SZARLAT MASSOUH, ALAN SHARIF
DU 13410219 ROZADILLO, MARCELA ALEJANDRA
DU 40549305 PASQUALE, ANTONELLA
DU 33345766 DUARTE, MATIAS OSCAR
DU 36721387 CEJAS, NICOLAS LUIS ALBERTO
DU 40008409 VACCHINO RODRIGUEZ, FEDERICO LUCIANO
DU 26749975 OSORIO, MARTIN ADRIAN
DU 42234016 SWINNEN, SEBASTIAN
DU 35486390 MOLINA, YESSICA KARINA
DU 34883350 ZAVALA, ELIAS DANIEL
DU 32757135 RODRIGUEZ, EZEQUIEL HUGO
DU 28808751 VELAZQUEZ, VANINA ALEJANDRA
DU 37988341 MARANESI, PATRICIO GABRIEL
DU 40458169 DEL MORAL, ANGELES YANINA
DU 37026825 ALARCO, FERNANDO EZEQUIEL

DU 39244244 MECCIA, DELFINA
DU 34490454 PAREDES, CAMILA ARACELI
DU 31164421 FAZIO, ADRIAN EMMANUEL FRANCISCO
DU 40539923 VELOZO CASTAÑEDA, TATIANA CAROLINA
DU 37754735 VETERI, LUCILA ANTONELLA
DU 41006397 GUILLON, MARIA VICTORIA
DU 39643836 ROMERO VILA, NICOLAS
DU 40571764 FERNANDEZ, CAROLINA
DU 27218851 BLANCO MIÑO, RAMONA BEATRIZ
DU 40126481 AMENDOLA, MILAGROS ROCIO
DU 32755014 GARCIA, LEONARDO DAMIAN
DU 41102518 YACOUBIAN, IGNACIO
DU 39507761 GARCIA, DIEGO SEBASTIAN
DU 40904081 DONZIS, AXEL ELIAN
DU 39744911 RIVIERE, LUCAS FEDERICO
DU 35426308 GARCIA RUIZ, ROBERTO JAVIER
DU 39771613 PUNZO, ANTONELLA BELEN
DU 39458284 CVANCHICH, TOMAS
DU 41972170 PACHECO, GONZALO NICOLAS
DU 39437242 ARNORIAGA, JUAN IGNACIO
DU 18148137 ARGUELLO, MARCELA FABIANA
DU 39922942 VILLARREAL, ANACLARA BELEN
DU 36946488 GOLLUSCIO, FEDERICO
DU 39466792 OHRNIALIAN BENGOLEA, PEDRO
DU 27058821 BULA, ANDREA GUILLERMINA
DU 24415478 SAVOIA, MARIA LUISA
DU 14363974 BLAUSZTEIN, SERGIO ROBERTO
DU 30718791 MORTIER, MAIA OLMA
DU 18230623 CAUSARANO, SUSANA DEL MILAGRO
DU 40746810 BECCIO, VICTORIA ARIADNA
DU 35075543 STRAFACE, ANA LAURA
DU 33913218 GARRO, DANIELA GISELE
DU 41400318 CHAYO, EITAN ABRAHAM DAVID
DU 19052789 SANGUINETTI BRONDO, ALEJANDRO VILMAR
DU 6075686 TOLOMEI, ALICIA MARIA
DU 31551047 ROMARION, NADIA MICAELA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 50/2023)

Buenos Aires, 17 de octubre de 2023

VISTO:

El expediente SADE CPACF N° 5639/2023 *“ROJO, AGUSTÍN. S/ Acompañamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”*

CONSIDERANDO:

Que el 5 de octubre del corriente año se presentó el Dr. Agustín Rojo, inscripto en el T° 122 F° 842 CPACF, solicitando el acompañamiento del mencionado Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el ámbito de un sumario administrativo caratulado *“O.S. N° 12/22 Actuaciones Administrativas s/ Posible Infracción al Art. 2° de la AC. 7/94 Expte. Nros. 9860/2021/1 y Otros”*.

Que en el contexto del expediente mencionado, expresa estar siendo investigado por la Junta de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Oficina de Sumarios de la referida Cámara.

Que con fecha 27 de septiembre del corriente año, se le notifica la Resolución J.S. N° 6/2023, la cual expresa *“instruir actuaciones sumariales en los términos de la Acordada N° 17/96 al letrado patrocinante de la actora Dr. Agustín ROJO (T° 122, F° 842, C.P.A.C.F.), por ser prima facie responsable de infringir la Acordada N° 7/94 y modificatoria, sus previsiones, y en especial el art. 2° de la misma (...)”*.

Que de conformidad con lo previsto en el Punto 3.3. de la citada Acordada N° 17/96, se le corrió traslado por el término de cinco (5) días al profesional *“a fin de que asuma su defensa, constituya domicilio físico legal y ofrezca las medidas de prueba que estime conducentes, bajo apercibimiento de que si no contesta, se le dará por decaído el derecho de hacerlo”*.

Que el art. 1.2 de la Acordada N° 17/96 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, refiere en forma concluyente que compete a cada Sala y a cada Juzgado el ejercicio de las facultades de investigación de irregularidades y la consiguiente facultad disciplinaria respecto de las faltas en que incurriesen sus funcionarios y empleados, con excepción de las sanciones de cesantía y exoneración, que serán atribución exclusiva de la Cámara.

Que el ejercicio de la profesión de abogados y abogadas se rige por las disposiciones de la Ley 23.187, su Código de Ética, su Reglamento Interno y por su Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Disciplina, por lo que resulta ser este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el único organismo del cual dependen las abogadas y los abogados colegiados, es decir la única autoridad de revisión y contralor de la conducta de las y los profesionales de la matrícula, posición que adopta el referido Colegio desde su creación.

Que así las cosas con motivo de la denuncia efectuada, se giraron las actuaciones a la Comisión de Defensa de los Abogados y Abogadas de esta Institución quienes en su sesión del día 10 de octubre del corriente año, resolvieron por unanimidad aconsejar el acompañamiento del Dr. Rojo.

Que con fecha 12 de octubre en el mismo sentido y exponiendo un análisis pormenorizado de la denuncia, emitió dictamen el Departamento de Asesoría Letrada de este CPACF recomendando también el acompañamiento al Dr. Agustín Rojo.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

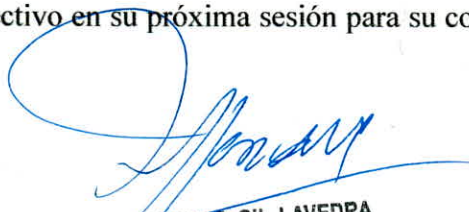
Por ello, **EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**, en uso de las facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acompañamiento solicitado por el Dr. Agustín Rojo, inscripto en el Tº 122 Fº 842 CPACF. en los autos caratulados "*O.S. N° 12/22 Actuaciones Administrativas s/ Posible Infracción al Art. 2º de la AC. 7/94 Expte. Nros. 9860/2021/1 y Otros*". en trámite ante la Oficina de Sumarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Elévese al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 51 /2023)

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción y dos de reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 26 de octubre, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 18 de octubre de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

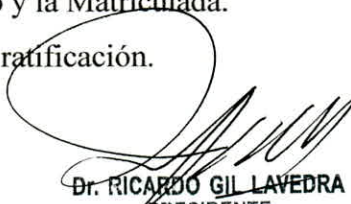
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de reinscripción de ROBERT, VICTOR GUILLERMO DU 16246211 y ALBANO, MARIA ROSA DU 05768489.
- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el jueves 26 de octubre del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

‘ANEXO I’

REINSCRIPCIONES
DU 16246211 ROBERT, VICTOR GUILLERMO
DU 05768489 ALBANO, MARIA ROSA
INSCRIPCIONES
DU 39417468 GIMENEZ, JUANA
DU 32197845 FERNANDEZ, DAMIAN
DU 30736503 ROLDAN, GLADIS MARIELA
DU 37020620 BOUCHARD, MARIANELA SABRINA
DU 40394071 VARELA, SOFIA GISELLE
DU 22457367 VARELA, ROBERTO SEBASTIAN
DU 40714982 ROBETTA, FLORENCIA MILAGROS
DU 27152124 MARTIARENA, GISELA ELVIRA
DU 31281865 MIÑO, PAOLA ANDREA
DU 37181275 RODRIGUEZ, JEANETTE NOELIA
DU 30281660 COCONIER, LEONEL ELOY
DU 40392420 DORREGO, MARTIN JAVIER
DU 41646160 YADIKIAN, JULIETA
DU 39871760 FIONDI, JUAN CRUZ
DU 25157872 CANUTO, DAMIAN ROBERTO
DU 13147358 BAÑOS, ALBERTO JULIO
DU 38795048 DOFFINI, JULIETA VICTORIA
DU 42038532 DUARTE, HUILEN KARINA
DU 14568740 VERAZAY, IRMA ROSA
DU 38688266 CARMINATI, LAURA FLORENCIA
DU 38068073 CIRONE, NICOLE CARLA
DU 29784058 URBISAGLIA, SILVINA MARIA NOELIA
DU 25219315 GIORNO, GILDA DANIELA
DU 29904024 HIERRO ODERIGO, JUAN IGNACIO
DU 38612355 MURTARE ZAMBONINI, JUAN IGNACIO
DU 37431836 BALLESTERO, TOMAS
DU 41000681 CISTERNA, NOELIA
DU 40884796 ANDRADE, MARIANO MARTIN

DU 41614852	MARINO, FRANCO BRUNO
DU 37339267	BARTOLOMEI, MARIA BELEN
DU 35269896	ETCHARRAN, JAVIER LEANDRO
DU 38835948	CABRERA, NICOLE
DU 39626604	MIGUEZ, CARLOS MARIA
DU 38256532	NICORA, ANTONELLA
DU 14210546	LUNA, JULIAN LEONARDO
DU 36157873	PALMISCIANO, ANDREA SILVANA
DU 35401265	ZALCMAN, SEBASTIAN NICOLAS
DU 39459013	RUPEREZ, TOMAS
DU 40955750	GENTILE, ANDREA NAZARENA
DU 37040059	MEYER, NATALIA SOLEDAD
DU 29695480	MAÑUECO, ANASTASIA BEATRIZ
DU 42997474	AZARTE HUALLPA, SOFIA AZUL
DU 38886440	FARFAN, ALVARO OLAYO GASTON
DU 34123963	FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA
DU 40747249	ZALCMAN, DAMIAN JAVIER
DU 32760830	MURIANO, CARLOS SEBASTIAN
DU 37385151	VARGA, SACHA EMANUEL
DU 41472688	CORONATI, VALENTINA
DU 41162448	BARRIOS SAEZ, AGUSTIN EMILIANO
DU 35359685	WASINGER, ALEJANDRO PABLO
DU 40731780	PLIEGO, MILAGROS BELEN
DU 37120918	IBAÑEZ, IGNACIO MANUEL
DU 39985366	CANE, MANUELA
DU 35872810	BURGARDT, ALAN BRAIAN
DU 37057439	MONTI, WALTER RAUL
DU 40136524	LAFRATTA, SOFIA
DU 33552741	LANDONIO, AGUSTINA CARLA
DU 33043506	SAYAVEDRA, DEBORA EDITH
DU 24671416	FERREYRA FREIDENBERG, MONICA BEATRIZ
DU 37252998	LINDNER, LUNA
DU 42567083	DI CUFFA, CANDELA
DU 42302068	DEL VALLE QUIROGA, JOSEFINA ANTONELLA
DU 35766336	CABRE, ALEJANDRO GABRIEL
DU 39786044	BANCHERO, ANDRES
DU 25537315	MENIW, VICTOR MARIO
DU 42149578	PEÑA, MICAELA SOL
DU 33400308	CORNES, ADRIAN DANIEL
DU 42014301	KADJBEROUNIAN, ANALIA ANAHID
DU 39461554	CARELLA, SOLANA LUCILA
DU 95424182	AGREDA RUIZ, MARCELA

DU 35269896	ETCHARRAN, JAVIER LEANDRO
DU 38835948	CABRERA, NICOLE
DU 39626604	MIGUEZ, CARLOS MARIA
DU 38256532	NICORA, ANTONELLA
DU 14210546	LUNA, JULIAN LEONARDO
DU 36157873	PALMISCIANO, ANDREA SILVANA
DU 35401265	ZALCMAN, SEBASTIAN NICOLAS
DU 39459013	RUPEREZ, TOMAS
DU 40955750	GENTILE, ANDREA NAZARENA
DU 37040059	MEYER, NATALIA SOLEDAD
DU 29695480	MAÑUECO, ANASTASIA BEATRIZ
DU 42997474	AZARTE HUALLPA, SOFIA AZUL
DU 38886440	FARFAN, ALVARO OLAYO GASTON
DU 34123963	FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA
DU 40747249	ZALCMAN, DAMIAN JAVIER
DU 32760830	MURIANO, CARLOS SEBASTIAN
DU 37385151	VARGA, SACHA EMANUEL
DU 41472688	CORONATI, VALENTINA
DU 41162448	BARRIOS SAEZ, AGUSTIN EMILIANO
DU 35359685	WASINGER, ALEJANDRO PABLO
DU 40731780	PLIEGO, MILAGROS BELEN
DU 37120918	IBAÑEZ, IGNACIO MANUEL
DU 39985366	CANE, MANUELA
DU 35872810	BURGARDT, ALAN BRAIAN
DU 37057439	MONTI, WALTER RAUL
DU 40136524	LAFRATTA, SOFIA
DU 33552741	LANDONIO, AGUSTINA CARLA
DU 33043506	SAYAVEDRA, DEBORA EDITH
DU 24671416	FERREYRA FREIDENBERG, MONICA BEATRIZ
DU 37252998	LINDNER, LUNA
DU 42567083	DI CUFFA, CANDELA
DU 42302068	DEL VALLE QUIROGA, JOSEFINA ANTONELLA
DU 35766336	CABRE, ALEJANDRO GABRIEL
DU 39786044	BANCHERO, ANDRES
DU 25537315	MENIW, VICTOR MARIO
DU 42149578	PEÑA, MICAELA SOL
DU 33400308	CORNES, ADRIAN DANIEL
DU 42014301	KADJBEROUNIAN, ANALIA ANAHID
DU 39461554	CARELLA, SOLANA LUCILA
DU 95424182	AGREDA RUIZ, MARCELA
DU 41104838	AVALLAY, GONZALO GABRIEL
DU 40643194	BROMBERG, MARIA AGUSTINA